



EXAMEN ESPECIAL

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO: APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

INFORME: DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

ACCION DE CONTROL: Examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad de la Universidad Estatal de Milagro; por el período comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.



APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

INDICE:

- RECEPCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA APROBADO.
- INFORME APROBADO.
- DISPOSICIONES REALIZADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD.
- EVIDENCIAS DOCUMENTALES ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES.
- APORTE MENSUAL A CONSERVATORIO DE MÚSICA NICCOLO PAGANINI.
- LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO TAMIZAJE DE VIH/SIDA AL ESTUDIANTE DE RECIENTE INGRESO A UNEMI.
- DOCENTES CONTRATADOS POR LA UNIVERSIDAD PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
- DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN TRANSFERENCIAS REALIZADAS A PROYECTOS Y PROGRAMAS.



RECEPCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA APROBADO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

Milagro, 04 de julio de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aprobación de Informe de Auditoría Interna

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el informe 18291-2-2013, del examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, de la Universidad Estatal de Milagro; por el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, aprobado el 28 de junio de 2016.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG I.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría, las cuales son de cumplimiento obligatorio de la Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Angel Antonio Moran Herrera
AUDITOR INTERNO

RECTORADO
RECEPCION DE OFICIOS
Recibido por: Saudes
Fecha: 04/07/2016
Hora: 10:00
Firma: 



INFORME APROBADO



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME GENERAL

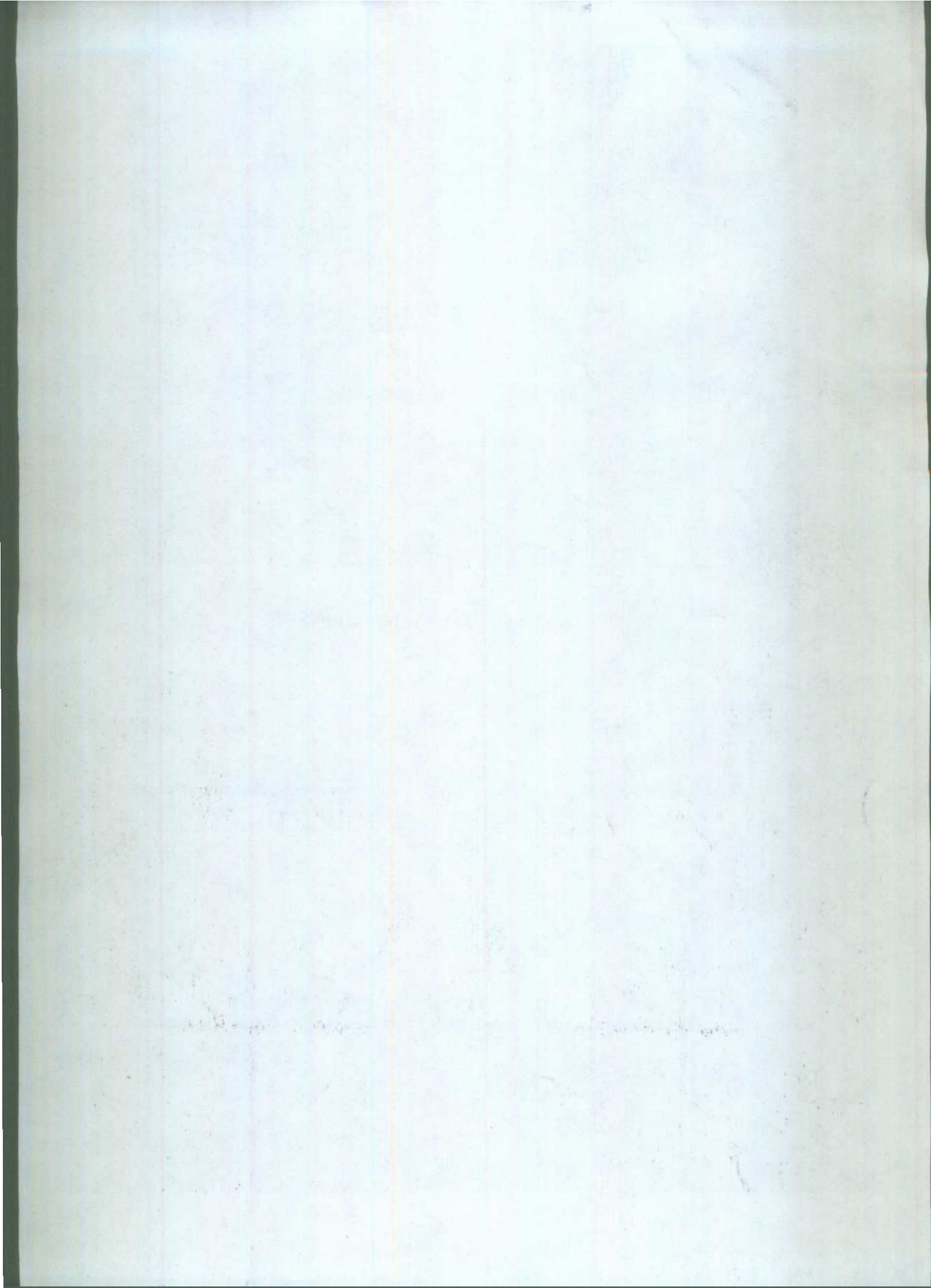
Examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad."

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2011/07/01

HASTA : 2013/03/31





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

18291-2-2013

INFORME GENERAL

Examen Especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, de la Universidad Estatal de Milagro; por el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

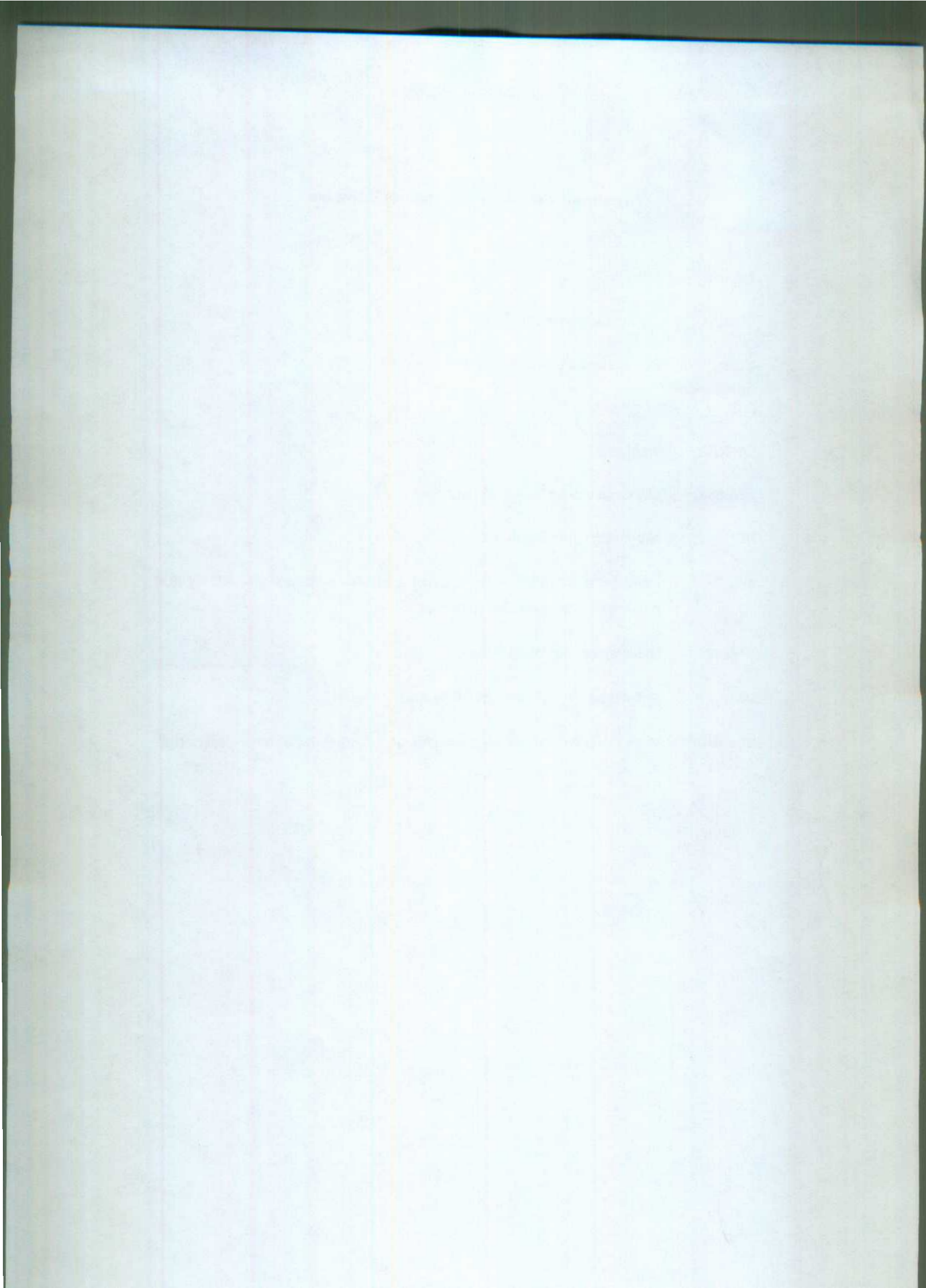
EXAMEN ESPECIAL al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, de la Universidad Estatal de Milagro; por el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

AUDITORÍA INTERNA

Milagro - Guayas - Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

Art.	Artículo
CUS:	Consejo Universitario Secretaria
CUR:	Comprobante Único de Registro
(e):	Encargado
LOGGE:	Ingeniero
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior
NCI	Normas de Control Interno
sic:	Para dar a entender que una palabra o frase empleada por ellos y que pudiera parecer inexacta, es textual
UNEMI:	Universidad Estatal de Milagro
USD:	Dólares de los Estados Unidos de America
VIH/ SIDA:	Virus de la inmunodeficiencia humana - Síndrome de inmunodeficiencia adquirida



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen.....	2
Objetivos del examen.....	2
Alcance del examen.....	2
Base legal.....	3
Estructura orgánica.....	3
Objetivos de la entidad.....	4
Monto de recursos examinados.....	4
Servidores relacionados.....	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.....	6
Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolo Paganini.....	6
Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI.....	8
Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación.....	10
Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas.....	12
ANEXOS	
1. Nómina de servidores relacionados con el examen.	
2. Desembolsos por aportaciones mensuales al Conservatorio de música Niccolo Paganini.	
3. Pagos a docentes contratados del área de investigación, que no presentan entrega-recepción de los servicios contratados.	
4. Desembolsos a instructores del programa Desarrollo del arte y cultura, que no presentan listado por entrega de valores a los integrantes de los grupos de danza, teatro y música.	



FORME APROBADO
Diana María
DIRECCIÓN REGIONAL 1

ECITA - 28 junio 2016

Milagro,

Señor
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Estatal de Milagro, efectuó la acción de control al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y Vinculación con la Colectividad, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

Ing. Angel Moran Herrera, MBA
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la Universidad Estatal de Milagro, se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Control del año 2013 de la Unidad de Auditoría Interna, y de conformidad a la orden de trabajo 18291-2-2013 de 16 de abril de 2013, emitida por el Delegado Provincial del Guayas de la Contraloría General del Estado.

Objetivos del examen

General

- Verificar la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones realizadas en el cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación y Vinculación con la Colectividad, en el periodo examinado.

Específicos

- Determinar la adecuada asignación y aportes económicos destinados al área de investigación y otros proyectos vinculados con la colectividad, de acuerdo a los convenios y contratos suscritos por la Universidad.
- Evaluar el cumplimiento de los convenios, contratos y proyectos relacionados con el área de investigación y vinculación con la colectividad.
- Comprobar que los aportes, asignaciones y ayudas económicas entregadas en cumplimiento a los contratos y convenios suscritos por la Universidad, estén debidamente sustentadas con documentación de soporte suficiente y pertinente.

Bh
2015

Objetivos de la entidad

Los objetivos de la Universidad Estatal de Milagro según el Estatuto Orgánico y que se vinculan con la acción de control son:

- Preparar a profesionales líderes con pensamiento crítico y conciencia social de manera que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la producción intelectual, de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado, privilegiando la diversidad en la oferta académica para propiciar su oportuna inserción en el mercado ocupacional.
- Ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y del medio ambiente, que permita a los estudiantes contribuir al desarrollo sustentable del país y a su plena realización profesional y personal.
- Desarrollar sus actividades de investigación científica en armonía con nuestra legislación nacional, la ciencia, tecnología y la Ley de Propiedad Intelectual.
- Realizar actividades de extensión orientadas a vincular su trabajo académico con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola mediante programas de apoyo a la comunidad, consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación y otros medios.

Monto de recursos examinados

De acuerdo a la naturaleza del examen especial realizado al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, de la Universidad Estatal de Milagro; por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el monto de los recursos analizados ascienden a 529 340,37 USD.

03
CUATRO

Rubros analizados	Valores en USD	Monto analizado USD	% analizado
Gastos de Investigación			
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011	86 584,92	263 529,68	49,79
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	154 983,77		
Del 1 de julio al 31 de marzo de 2013	22 000,99		
	263 569,68		
Gastos de Vinculación			
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011	93 086,14	265 770,69	50,21
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	159 814,77		
Del 1 de julio al 31 de marzo de 2013	12 869,78		
	265 770,69		
Total	529 340,37	529 340,37	100

Fuente: En los informes de ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2011, anual de 2012 y primer trimestre de 2013.

Servidores relacionados

Constan en anexo 1.

*Bl
cinco*

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna no han realizado auditorías ni exámenes especiales relacionados con las áreas de Investigación y Vinculación con la Colectividad, por lo cual no se efectuó el correspondiente seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolo Paganini

El viernes 9 de septiembre de 2011, se legalizó un convenio entre la Universidad Estatal de Milagro y el Conservatorio de Música Niccolo Paganini, en la cual se señala en su cláusula tercera, Materia u Objeto del Convenio, lo siguiente:

"... el referido conservatorio se compromete a la enseñanza, formación y capacitación de 48 niños y jóvenes en los instrumentos musicales violín, viola, violoncelo, contrabajo y en materias teóricas..."

El lunes 12 de septiembre de 2011 se legaliza un alcance al mismo, para especificar el aporte mensual de 4 642,78 USD que la UNEMI debe acreditar a dicho conservatorio, por la enseñanza, formación y capacitación; pero, se evidenció que en los documentos de respaldos que justifican los desembolsos detallados en el anexo 2, solo se adjunta el informe del Director de Difusión Cultural, sin que se incluya los reportes de asistencia de los alumnos.

La situación comentada se origina, debido a que el Director Financiero y el Auxiliar Financiero, no realizaron los controles de verificación previo al desembolso, al no coordinar la obtención de los documentos que soporten la emisión de los comprobantes de egresos, lo que no permitió justificar oportunamente los pagos efectuados al Conservatorio Niccolo Paganini por concepto de la enseñanza, formación y capacitación de 48 niños y jóvenes en los instrumentos musicales violín, viola, violoncelo, contrabajo y en materias teóricas.

BK
SEIS

Los hechos descritos evidencian que el Director Financiero y el Auxiliar Financiero inobservaron la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Al Director Financiero y al Auxiliar Financiero, se les comunicó resultados provisionales con oficios 085-UAI y 087-UAI del 9 y 13 de agosto de 2013 respectivamente.

El Director Financiero, con comunicación del 10 de septiembre de 2013, manifestó:

"... En cuanto a los documentos de soporte se ha coordinado con el responsable de Difusión Cultural con el fin de que se entregue información que consta en archivos de esa área para que con la debida certificación se anexe a los documentos de pago que se custodian en el Departamento Financiero".

El Auxiliar Financiero, mediante comunicación del 4 de septiembre de 2013, indica:

"...para efectuar los comprobantes de egresos se adjuntan reportes de asistencia de los docentes del conservatorio, los que son aprobados por el Supervisor de esta actividad, quien aprueba el pago..."

Lo manifestado por los servidores, no rectifica el comentario, por cuanto los documentos de soporte, incluido el registro de asistencia de los alumnos no se encontraban disponibles para el control en los archivos financieros de la Universidad; sin embargo, se verificó que esta información reposaba en el conservatorio de música Niccolo Paganini.

Por lo expuesto, el Director Financiero y el Auxiliar Financiero, incumplieron con las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 77, número 3, letras b) y c) de la LOGE.

Conclusión

Del aporte mensual que la UNEMI, acreditó al Conservatorio Niccolo Paganini, por la enseñanza, formación y capacitación; se evidenció que en los documentos de respaldos que justifican los desembolsos, solo se adjunta el informe del Director de Difusión Cultural, sin que se incluya los reportes de asistencia de los alumnos, debido a que el Director Financiero y el Auxiliar Financiero, no realizaron los controles de verificación previo al desembolso, al no coordinar la obtención de los documentos que

B.H.
SIETE

soporten la emisión de los comprobantes de egresos, lo que no permitió justificar oportunamente los pagos, por lo que inobservaron la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Recomendaciones

Al Director Financiero

1. Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.

Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI

Mediante CUR 13440 del 21 de diciembre de 2011, la Dirección Financiera entregó a una Docente la cantidad de 2 000,00 USD, para financiar y ejecutar el proyecto denominado Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI; sin embargo, no se evidenciaron trabajos que devenguen el valor otorgado, por cuanto la Docente no proporcionó informes o reportes que justifiquen su avance, situación que no permitió efectuar su liquidación ni respaldar el desembolso entregado para el referido proyecto.

Los hechos descritos, evidencian que la Docente contratada quien actuó como Directora del referido proyecto, no presentó los reportes para informar los avances del trabajo y el Director Financiero no efectuó controles previos al desembolso otorgado, a fin de garantizar que el valor entregado a la referida Docente haya sido devengado en su totalidad, por lo que inobservaron lo establecido en las NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, y la NCI 405-08 Anticipos de fondos.

A la Docente-Directora del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA, se le comunicó resultados provisionales con oficio 072-UAI del 6 de agosto de 2013, y que mediante comunicación del 8 de agosto de 2013 expresó:

*Ok
acno*

"...adjunto el informe parcial por el que describe y se adjuntan los soportes respectivos (...).- Dejando constancia que algunas de las omisiones ocurridas en este proceso, tienen como origen el desconocimiento de cuando y como debía haberse realizado esta justificación..."

Al Director Financiero se le comunicó resultados provisionales con oficio 077-UAJ del 7 de agosto de 2013, el cual mediante comunicación del 13 de septiembre de 2013 manifestó:

"...El suscrito ha coordinado acciones con el asistente de la Dirección Financiera (...) con lo cual se ha contactado a los docentes responsables de la ejecución de tales proyectos y estos han procedido a presentar los justificativos..."

Lo manifestado por la Docente y el Director Financiero no rectifica el comentario, por cuanto no proporcionaron oportunamente los reportes que respalden los avances del proyecto.

Por lo expuesto, la Docente quien fue designada como Directora del citado proyecto y el Director Financiero, incumplieron con las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 77, número 2, letra a) y 3, letras a) y e) de la LOCGE.

Conclusión

La Dirección Financiera, entregó a la Docente designada como Directora del proyecto denominado Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI, la cantidad de 2 000.00 USD para su financiación y ejecución; sin embargo, no se evidenciaron trabajos que devenguen el valor otorgado, por cuanto la Docente no proporcionó oportunamente los informes o reportes que justifiquen su avance y el Director Financiero no aplicó controles previos al desembolso otorgado, a fin de garantizar que el dinero entregado a la referida Docente haya sido utilizado en su totalidad, situación que no permitió respaldar el desembolso realizado para el referido proyecto ni efectuar su respectiva liquidación, inobservando las NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo NCI 405-08 Anticipos de fondos.

*91
NUEVE*

Hecho subsecuente

Con oficio UNEMI-DF-2013-328-OF del 4 de octubre de 2013, el Jefe de Contabilidad nos hace conocer sobre la liquidación de los 2 000,00 USD, entregados a la Docente, Directora del proyecto denominado Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI, en el cual se justifica con facturas el valor de 843,03 USD, el mismo que fue verificado por el área Financiera, por lo cual la diferencia fue depositada el 4 de octubre de 2013, en la cuenta corriente que mantiene la Universidad en el Banco del Pacífico, mediante comprobante de ingreso 007778 y papeleta 0133329356 por la cantidad de 1 156,97 USD; con lo cual se justifica en su totalidad el desembolso efectuado por la entidad.

Recomendación

Al Director Financiero

2. Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.

Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Durante el último semestre del año 2011, se pagaron treinta y cuatro contratos por honorarios de servicios profesionales, a favor de veintidós Docentes Investigadores, los mismos que fueron celebrados con la UNEMI, para desempeñar actividades de investigación, por un monto de 40 432,00 USD, los cuales se encuentran detallados en el Anexo 3; sin embargo, se evidenció que los referidos contratos no estipulaban cláusulas que obliguen al contratista a entregar informes por los trabajos realizados; además, se verificó que los comprobantes de egresos emitidos, no contaban con los soportes suficientes que garanticen la entrega-recepción de los servicios contratados.

Las situaciones descritas, obedecen a que el Rector no verificó que la suscripción de los contratos laborales incluya cláusulas que establezcan la entrega de los trabajos

0162

ejecutados por los Docentes Investigadores; y, el Director Financiero no ejerció controles sobre el cumplimiento de los servicios contratados, puesto que no revisó que los comprobantes de egresos cuenten con los documentos que respalden el cumplimiento de los servicios contratados, lo que no permitió el fortalecimiento de los controles internos al momento de justificar los valores desembolsados.

Los hechos relatados evidencian que el Rector y el Director Financiero, inobservaron la NCI 403-08 Control previo al pago y la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Al Rector del periodo del 1 de julio de 2011 al 6 de febrero de 2012 y Director Financiero, se les comunicó resultados provisionales mediante oficios 111-UAI del 30 de agosto de 2013 y 102-UAI del 20 de agosto de 2013 respectivamente.

El Rector del periodo del 1 de julio de 2011 hasta el 6 de febrero de 2012, mediante comunicación del 13 de septiembre de 2013, indicó:

"... Los logros del Departamento han sido obtenidos por el trabajo de los docentes,....quienes además de sus horas clases tenían un contrato adicional para ejecutar actividades de Investigación..."

El Director Financiero, mediante comunicación del 13 de septiembre de 2013, indicó:

"... sobre el particular se procedió a constatar las referencias que existen en el Departamento de Investigación como archivo histórico..."

Lo manifestado por los servidores, no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto no se entregó documentos que demuestren la inclusión de cláusulas en los contratos laborales, referentes a la entrega de soportes por los avances de trabajo realizados por los docentes contratados.

Por lo expuesto, el Rector del periodo del 1 de julio de 2011 hasta el 6 de febrero de 2012 y el Director Financiero, incumplieron con las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 77, número 1, letra d) y 3, letra c) de la LOCGE.

B
ONCE

Conclusión

Se determinó que los comprobantes de egresos de treinta y cuatro contratos por honorarios de servicios profesionales, a favor de veintidós Docentes Investigadores, no contaban con los soportes que garantizan la entrega-recepción de los trabajos contratados, por cuanto el Rector no verificó que los contratos laborales suscritos, incluya cláusulas que estipulen la entrega de los trabajos ejecutados por los Docentes Investigadores; y, el Director Financiero, no revisó ni ejerció el control de los resultados de estos trabajos científicos que debieron ser adjuntados como documentos comprobatorios, previo al desembolso, situación que no permitió el fortalecimiento de los controles internos, por lo que los mencionados servidores inobservaron la NCI 403-08 Control previo al pago y la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Recomendaciones

Al Rector

3. Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de Talento Humano, incluir dentro de los contratos laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Al Director Financiero

4. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas

El Departamento Financiero entre agosto de 2011 a febrero de 2013, entregó asignaciones económicas por 31 500,00 USD a los diferentes instructores del

B. 2013

Programa de Desarrollo del Arte y la Cultura, los mismos que proporcionaban ayudas económicas a los integrantes de los grupos de Danza, Teatro y Música; sin embargo, se constató que los comprobantes de egresos detallados en el Anexo 4, no cuentan con los documentos que evidencien las firmas de recepción de los beneficiarios directos de los valores entregados por la UNEMI; además, para la ejecución de los proyectos de Creación e implementación de un programa de control y prevención de contaminación ambiental en los predios de la UNEMI con proyección hacia la colectividad y Fortalecimiento de las potencialidades de la madre de familia con capacitación en nutrición, salud y difusión cultural, se realizaron desembolsos por 560,00 USD y 918,47 USD respectivamente, adjuntando como justificativos 91,26 USD y 52,86 en un soporte (papel) que no cuenta con los parámetros legales pertinentes para justificar, o sea no hay facturas; y además no hay una liquidación formal de los valores que él recibió.

Las situaciones descritas, se originan por cuanto el Director Financiero y el Auxiliar Financiero no revisaron ni cotejaron la información que respalden la emisión de los comprobantes de egreso, y la Tesorera (e) quien ejerció esta función durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, no solicitó los documentos de respaldos que justifican las transferencias realizadas a favor de los instructores.

Los hechos relatados, no permitieron verificar la pertinencia y legalidad de las operaciones, concernientes a las ayudas económicas entregadas y a los avances de trabajo del programa y de los proyectos mencionados, por lo que el Director Financiero, el Auxiliar Financiero y la Tesorera (e) que actuó durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, inobservaron las NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, y la NCI 405-07 Formularios y documentos.

Al Director Financiero, Auxiliar Financiero y Tesorera (e) quien actuó durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, se les comunicó resultados provisionales mediante oficios 077-UAI y 078-UAI del 7 de agosto de 2013, 092-UAI, 093-UAI y 094-UAI del 15 de agosto de 2013, respectivamente.

*OK
TRALE*

El Auxiliar Financiero mediante comunicaciones del 4 y 13 de septiembre 2013, respectivamente indicó:

"... ante las observaciones presentadas en el examen justifico que se han entregado al Departamento Financiero los debidos soportes de las diferentes ayudas económicas que en determinadas fechas se otorgaron a los Instructores de los Grupos culturales..."

"... Referente al Proyecto de 'Creación e implementación de un programa de control... se solicitó al Director del mismo se evidencia físicamente un comprobante de venta válido que justifique legalmente el gasto considerando el valor por \$91,26 USD, el Director del Proyecto supo indicar que el monto del gasto real fue por \$160,00 USD... sin solicitar reintegro por el saldo que en determinado tiempo realizo tal gasto para la el ejecución del Proyecto.- en el Proyecto de Vinculación 'Fortalecimiento de las potencialidades de la madre...se le indicó a la Directora del Proyecto justificar legalmente todo gasto que incurre en la ejecución del proyecto, realizó compras en lugares (tiendas de barrios que no mantenían compromiso con el fisco-(SRI) en el cual no disponían de RUC y por ende facturas para comprobar ciertos gastos realizados.- Por lo que... se solicitó a la Directora que justifique el valor por \$ 52,86 USD... particularmente me supo indicar...que fue entregado el dinero en la tesorería de la Institución para justificar el hecho ocurrido. Por lo consiguiente, mediante los adjuntos se justifica lo observado en el examen especial..." sic.

La Tesorera (e), mediante oficio UNEMI.DF.T.045.2013 del 6 de septiembre 2013, indicó:

"... al momento de realizar el pago correspondiente a ayudas económicas no constaban las firmas de las personas que percibían esta ayuda..., actualmente estos documentos se encuentran justificando el pago correspondiente..."

El Director Financiero mediante comunicaciones del 10 y 13 de septiembre 2013, respectivamente indicó:

"... en relación al soporte de los pagos efectuados a los integrantes de los grupos de danza... el suscrito coordino la entrega de información de soporte de parte de los docentes..." sic.

"... en cuanto novedades por justificativos de... Proyectos de Vinculación con la Colectividad... El suscrito ha coordinado acciones con el asistente de la Dirección Financiera..., con lo cual se ha contactado a los docentes responsables de la ejecución de tales proyectos y estos han procedido a presentar los justificativos..."

*BK
CATORQUE*

Lo manifestado por los mencionados servidores, ratifica el comentario de auditoría, por cuanto no se evidenciaron controles y verificaciones documentales, que respalden de forma oportuna los desembolsos efectuados a los referidos proyectos.

Por lo expuesto, el Director Financiero, el Auxiliar Financiero y la Tesorera (e) quien actuó durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, incumplieron con las atribuciones y obligaciones previstas en el artículo 77, número 3, letras a) y c) de la LOGGE.

Conclusión

La Dirección Financiera efectuó desembolsos para la ejecución de los proyectos de Creación e implementación de un programa de control y prevención de contaminación ambiental en los predios de la UNEMI con proyección hacia la colectividad; y Fortalecimiento de las potencialidades de la madre de familia con capacitación en nutrición, salud y difusión cultural; evidenciándose que las transferencias no cuentan con documentación que respalden el cumplimiento y avances de los mencionados proyectos; además, la referida Dirección entregó ayudas económicas a favor de instructores encargados de la ejecución del Programa de Desarrollo del Arte y la Cultura, a fin de que sean proporcionados a los integrantes de los grupos de Danza, Teatro y Música; sin embargo, se evidenció que doce comprobantes de egresos no cuentan con los documentos que evidencien las firmas de recepción de los beneficiarios directos de los valores entregados por la UNEMI; situaciones que se originaron por cuanto el Director Financiero y el Auxiliar Financiero no revisaron ni cotejaron la información que respalden la emisión de los comprobantes de egreso, y la Tesorera (e) quien ejerció esta función durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, no solicitó los documentos que justifican las transferencias realizadas a favor de los instructores, lo que no permitió verificar la pertinencia y legalidad de las operaciones concernientes a los pagos realizados por los proyectos y programas ejecutados, por lo que el Director Financiero, el Auxiliar Financiero y la Tesorera (e) que actuó durante el periodo de gestión del 28 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013, inobservaron las NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo y la NCI 405-07 Formularios y documentos.

*Bk
2012*

Recomendaciones

Al Director Financiero

5. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

Al Auxiliar Financiero

6. Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

A la Tesorera

7. Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

Atentamente,


Ing. Ángel Morán Herrera, MBA
AUDITOR INTERNO
Universidad Estatal de Milagro



APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

DISPOSICIONES REALIZADAS POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN TESORERÍA

RECIBIDO POR: *Maricela Giler H.*

TESORERO (A)

FIRMA: *Maricela Giler H.*

FECHA: *11-12-2017* HORA: *12:00*

Memorando Nro. UNEMI-R-2017-2970-MEM

Milagro, 11 de diciembre de 2017

PARA: Sr. Econ. Victor Andrés Zárate Enriquez
Director Financiero

Sra. Mgs. Maricela Kathiusca Giler Herrera
Tesorera General

Sra. Ing. Rina Janneth Carranza López
Analista de Contabilidad I

Sr. Cpa. Liderson Patricio Moyon Salazar
Analista Financiero

Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

[Firma]
11/12/2017

[Firma]
11/12/2017

ASUNTO: Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 92 de la LOCGE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, las mismas que serán objeto de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Estado a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo.

Por lo expuesto, dando seguimiento a los Memorandos Nro. UNEMI-R-2016-1286-MEM, UNEMI-R-2016-1288-MEM y UNEMI-R-2016-1289-MEM, y observando la NCI 500-02 Canales de Comunicación abiertos y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación; dispongo, que cada servidor de acuerdo a su cargo, aplique y/o siga aplicando las recomendaciones generadas en el informe DR1-DPGY-UNEMI-0046-2016, referente al examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el mismo que fue comunicado y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0226-MEM el 04 de julio de 2016, y que fue aprobado por la Dirección Regional I de la CGE a partir del 28 de junio de 2016.

Se procede a mostrar las recomendaciones por cada hallazgo:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2017-2970-MEM

Milagro, 11 de diciembre de 2017

HALLAZGO: Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolo Paganini

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

1.- Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.

HALLAZGO: Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

2.- Supervisará los proyectos de vinculación con la Colectividad aprobados por el Organismo Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.

HALLAZGO: Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Rector

3.- Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de Talento Humano, incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Al Director Financiero

4. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

HALLAZGO: Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas



Memorando Nro. UNEMI-R-2017-2970-MEM

Milagro, 11 de diciembre de 2017

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Financiero

5. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

Al Auxiliar Financiero

6. Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

A la Tesorera

7. Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

Una vez que se hayan aplicado las recomendaciones manifestadas en el presente comunicado, sírvanse informar al suscrito y a la brevedad posible, la ejecución de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

ám



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Memorando Nro. UNEMI-R-2017-2972-MEM

Milagro, 11 de diciembre de 2017

PARA: Sr. Abg. Jorge Manuel Macías Bermudez
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

*Monia
11/12/2017
17:00
hb*

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 92 de la LOCE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, las mismas que serán objeto de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Estado a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo.

Por lo expuesto, dando seguimiento al Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1287-MEM, y observando la NCI 500-02 Canales de Comunicación abiertos y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación; dispongo, que se aplique y/o se siga aplicando la recomendación generada por el hallazgo manifestado en el informe DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, referente al examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el mismo que fue comunicado y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0226-MEM el 04 de julio de 2016, y que fue aprobado por la Dirección Regional 1 de la CGE a partir del 28 de junio de 2016.

HALLAZGO:

Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

RECOMENDACIÓN:

1. Incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Una vez que se haya aplicado la recomendación indicada en el presente comunicado, sirvanse informar al suscrito y a la brevedad posible, la ejecución de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Copia:
Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 11/12/2017
Hora: 17:45

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido por: Lic. Cecilia Andrade Gómez
Fecha: 26-12-2017
Hora: 09:51



Firma: *[Firma]*

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec



Memorando Nro. UNEMI-R-2017-2972-MEM

Milagro, 11 de diciembre de 2017

ám

[Faint, illegible text and stamp in the bottom right corner]



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1286-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

PARA: Sr. Econ. Victor Andres Zárate Enriquez
Director Financiero

ASUNTO: Aplicación inmediata de las recomendaciones establecidas en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de que aplique de manera inmediata las recomendaciones establecidas en el informe del Examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, las mismas que a continuación me permito transcribir:

Al Director Financiero

1. Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.
2. Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.
3. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.
4. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1286-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

La aplicación de las recomendaciones transcritas, tienen el carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, razón por la cual dispongo que en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, se sirva informar sobre la aplicación y seguimiento de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

jm

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1288-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

PARA: Sra. Ing. Rina Janneth Carranza Lopez
Analista de Contabilidad

Sr. Presley Federico Puga Vargas
Asistente Financiero

ASUNTO: Aplicación inmediata de la recomendación establecida en el informe del examen especial DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de que aplique de manera inmediata la recomendación establecida en el informe del Examen especial **DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016**, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, la misma que a continuación me permito transcribir:

Al Auxiliar Financiero

- Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

La aplicación de la recomendación transcrita, tiene el carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, razón por la cual dispongo que en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, se sirva informar sobre la aplicación y seguimiento de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1288-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

jm

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO****Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1289-MEM****Milagro, 14 de julio de 2016**

PARA: Sra. Ing. Norma Emperatriz Burgos Silva
Tesorera General (e)

ASUNTO: Aplicación inmediata de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de que aplique de manera inmediata la recomendación establecida en el informe del Examen especial **DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016**, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, la misma que a continuación me permito transcribir:

A la Tesorera

- Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

La aplicación de la recomendación transcrita, tiene el carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, razón por la cual dispongo que en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, se sirva informar sobre la aplicación y seguimiento de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1289-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

Referencias:

- UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

jm



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1287-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

PARA: Sra. Mgs. Gabriela Elizabeth Bermeo Valencia
Directora Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Jose Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Aplicación inmediata los correctivos de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de aplicar de manera inmediata los correctivos de la recomendación establecida en el informe del Examen especial **DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016**, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, al efecto dispongo:

- Que, dentro de los contratos laborales de servicios profesionales, se deberá incluir, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

La aplicación de la presente recomendación, tiene el carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, razón por la cual en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, se servirán informar sobre la aplicación de lo dispuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1287-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

jm



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1293-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

PARA: Sr. Mgs. Angel Antonio Moran Herrera
Auditor Interno

ASUNTO: Implementación y seguimiento de las recomendaciones establecidas en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y Vinculación con la Colectividad

De mi consideración:

En contestación a Memorando Nro. UNEMI-UAI-2016-0226-MEM de fecha, 04 de julio de 2016, y de conformidad con lo establecido en los artículos 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, 28 del Reglamento de la referida ley, al respecto me permito informar, que he procedido a disponer a los servidores responsables la aplicación inmediata y seguimiento con el carácter de obligatorio las recomendaciones establecidas en el informe del Examen especial **DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016**, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

A cuyo efecto adjunto remito copias de memorandos emitidos en tal sentido. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de control pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-UAI-2016-0226-MEM

jm



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1293-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

ria Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1656-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Angel Antonio Moran Herrera
Auditor Interno

ASUNTO: Seguimiento de las recomendaciones establecidas en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contrat

De mi consideración:

En contestación a Memorando Nro. UNEMI-UAI-2016-0226-MEM de fecha, 04 de julio de 2016, y como alcance del Memorando Nro. UNEM-R-2016-1293-MEM de fecha, 14 de julio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, 28 del Reglamento de la referida ley, al respecto me permito informar, que luego de haber procedido a disponer a cada uno de los servidores responsables de la aplicación inmediata y seguimiento con el carácter de obligatorio las recomendaciones establecidas en el informe del Examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

A cuyo efecto adjunto remito copias de los memorandos emitidos y las contestaciones que en tal sentido se han recibido. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de control pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

jm



APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

EVIDENCIAS DOCUMENTALES
ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CALLE 10
CALLE 11
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 14
CALLE 15
CALLE 16
CALLE 17
CALLE 18
CALLE 19
CALLE 20



Acta No. 003

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA – DIRECTORES ADSCRITOS A ESTA DEPENDENCIA

ACTA No.003
ACA-VICADM-CA-0003-2018
FECHA: 10 de Enero 2018
HORA: 09H00 A 10H00
Página 1 de 9

DESCRIPCIÓN

CONVOCADA POR Ing. Washington Guevara Piedra – Vicerrector Administrativo, Universidad Estatal de Milagro

ORGANIZADOR Ing. Washington Guevara Piedra – Vicerrector Administrativo, Universidad Estatal de Milagro

LUGAR / HORARIO Bloque CRAI / 09H00 A 10H00

ASISTENTES Ing. Washington Guevara Piedra [Vicerrector Administrativo]
Arq. Tania Cueva Keanchong [Directora de Obras Universitarias]
Ing. Giancarlo Salazar Cuvil [Director Administrativo]
Ing. Guillermo Medina Acuria [Director de Talento Humano]
Ec. Víctor Zárate Enríquez [Director Financiero]
Ing. Mario Chifla Villón [Director Tics]

ASUNTO Reunión de trabajo para viabilizar la aplicación de las recomendaciones de auditoría

ASUNTO DE LA REUNIÓN

OBJETIVO

TIEMPO NECESARIO: 1 hora MODERADO POR:

Intervención del Ing. Washington Guevara Piedra – Vicerrector Administrativo

Desde el 26 de noviembre del 2014 en Memorandos UNEMI-VICEADM-2014-308/309/310/311/312, este Vicerrectorado ha hecho trascendente las recomendaciones de Auditoría que hasta aquella fecha se habían informado a la institución para su aplicación.

En los posteriores períodos y hasta la actualidad se ha realizado el seguimiento respectivo, sobre el cumplimiento de las recomendaciones de periodos anteriores y las generadas actualmente por los exámenes especiales realizados en el año 2016 y 2017.

Como es de su conocimiento las recomendaciones de Auditoria Interna o Externa son de cumplimiento obligatorio, en este contexto, la Máxima Autoridad a partir del 11 de diciembre del 2017 en comunicaciones descritas a continuación, dispuso el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría, sobre lo cual he convocado a ustedes a la presente reunión de trabajo para conocer el estado, su aplicación, continuidad y las acciones a ejecutar de las recomendaciones.

En algunos casos existen áreas que han informado a la Máxima Autoridad el cumplimiento de las recomendaciones, debido que la información ha sido enviada con copia a este Vicerrectorado, sin embargo existen otros departamentos que no han comunicado a su jefe inmediato superior la aplicación de las recomendaciones.

Considero importante y necesario que la información de auditoría, en este caso las recomendaciones deben ser socializadas a su equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la información, elaborar y ejecutar planes de acción, que servirán para la aplicación inmediata en las observaciones realizadas por el Auditor.

Como Vicerrector Administrativo y Jefe Inmediato de las dependencias administrativas, he sido enfático en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, especialmente en lo referente a los procedimientos previstos en la Normativa de Contratación Pública, para ser aplicados en los diferentes procesos de

contratación de la UNEMI, con la finalidad de manejar información confiable y certera; para lo cual permanentemente al Director Administrativo le he dispuesto verificar y supervisar los procesos de contratación y de existir algún tipo de novedades hacerlas conocer a este despacho en forma inmediata, con el objetivo de tomar las acciones correctivas correspondientes.

Este Vicerrectorado en el período 2016 en coordinación con el Departamento Administrativo remitió un modelo de Acta de Recepción Definitiva, para que sean entregados a los Administradores de Contrato, con la finalidad de unificar criterios en el contenido de estos documentos; además se dispuso al Director Administrativo, instruir a los servidores públicos designados como Administradores de Contrato y Fiscalizadores, el cumplimiento de sus funciones y deberes especificado en los respectivos contratos, observando lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, el cual señala que: *El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda*”.

Considerando la normativa señalada se dispone a cada Director realizar el seguimiento y control en la entrega de los informes finales de los administradores, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptarán las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. Si el contrato es de ejecución de obras, y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

En relación a las pólizas de cauciones se han realizado reuniones de trabajo con el Director de la UATH para tratar el control sobre la vigencia de las mismas, a fin de precautelar los recursos con los que cuenta la entidad; para este periodo la póliza ya se encuentra registrada en la Contraloría General del Estado.

Con respecto al parque automotor de la UNEMI la Máxima Autoridad ha dispuesto la baja de dos vehículos que se encuentran en estado obsoleto; sin embargo por falta de financiamiento de los mantenimientos correctivos está pendiente la revisión de los vehículos.

En lo relacionado a Obras Universitarias es necesario continuar con control interno previo y durante a la ejecución de las obras, verificando que se conforme un expediente en el que consten todos los documentos necesarios en la fase precontractual, contractual, y de ejecución, hasta su recepción, así como su custodia y archivo; para lo cual este despacho realizara revisiones permanentes para la continuidad de la aplicación a las recomendaciones de auditoría.

Se recuerda al Director Financiero que en todos los procesos deberá verificar la realización del control interno, previo al pago, para lo cual implementará un instructivo y formato de control con los requisitos de estricto cumplimiento; sobre este tema, deberá remitir a este despacho el cumplimiento de lo dispuesto en las recomendaciones.

Se procede a mostrar las recomendaciones por cada hallazgo, con el fin de revisar y que ustedes indiquen el cumplimiento de las mismas:

Memorando UNEMI-R-2017-2986-MEM - Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-APyA-0008-2017 - Examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de obras, y consultorías de fiscalización y estudios de obras, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2016

HALLAZGO: Falta de regularización ambiental de las obras emprendidas por la Universidad Estatal de Milagro

**Aplicación de recomendaciones dirigidas:
Al Director de Talento Humano**

1.- Con la finalidad de fortalecer el control interno de la institución, en cuanto a cumplir con la legislación ambiental aplicable, deberá realizar un informe técnico-económico de factibilidad y alternativas favorables para la implementación de la Unidad de Gestión y Control Ambiental, cuya misión será el de asegurar la prevención de daños, afectaciones y riesgos

ambientales y el control ambiental en todas las fases de los proyectos, programas y actividades. Debiendo encargarse de regular y estandarizar aspectos ambientales a nivel institucional, así como la debida coordinación en los procesos de participación ciudadana en proyectos y/o programas que planea ejecutar la entidad.

Al Director de Obras Universitarias

2.- Implementar el control previo a la suscripción de cada contrato, verificando que, en la fase precontractual, existan los permisos ambientales y toda la documentación pertinente a fin de contar con un expediente completo por cada proceso.

3.- Realizar a través del Portal del Ministerio del Ambiente-Ecuador (MAE) en la herramienta SUIA, el Registro Ambiental / Certificado Ambiental o Estudios de Impacto Ambiental según corresponda en el catálogo de regularización ambiental del MAE; así como el Programa de Manejo Ambiental (PMA), para todas las obras de manera Ex Post para los ejecutados y Ex Ante para los nuevos proyectos, hasta cuando se implemente la Unidad de Gestión Ambiental.

HALLAZGO: Falta de documentación técnica mínima necesaria para las contrataciones

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director de Obras Universitarias

4.- Implementar el control interno previo y durante a la ejecución de las obras, verificando que se conforme un expediente en el que consten todos los documentos necesarios en la fase precontractual, contractual, y de ejecución, hasta su recepción, así como su custodia y archivo.

HALLAZGO: Falta de cumplimiento a la cláusula contractual para el trámite de las planillas y del requisito previo al pago

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director de Obras Universitarias

5.- En todos los procesos de obras y servicios, previo al pago, realizará el control interno y seguimiento observando que se cumpla con lo previsto en el contrato.

Al Director Financiero

6.- En todos los procesos deberá verificar la realización del control interno, previo al pago, implementando un instructivo y formato de control con los requisitos de estricto cumplimiento.

A los administradores y fiscalizadores

7.- En las obras donde tengan participación como administradores de contratos o fiscalizadores, deberán hacer cumplir las cláusulas contractuales a cabalidad, verificar que el personal de la obra conste en las planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS.

HALLAZGO: Verificación y constatación física de los trabajos ejecutados

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director de Obras Universitarias

8.- En todos los procesos deberá realizar el control interno y seguimiento, supervisando lo actuado por el administrador de contrato y fiscalizador de obra que se designe o se contrate.

A los administradores y fiscalizadores

9.- En las obras donde tengan participación como administradores de contratos o fiscalizadores, deberán verificar la calidad de los materiales y métodos constructivos a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras.

HALLAZGO: Falta de permisos de construcción

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director de Obras Universitarias

10.- Implementar el control interno previo a la ejecución de las obras, verificando que se cumpla con todos los requisitos para la obtención de los permisos de construcción. Para el caso de las obras construidas deberá gestionar la obtención los permisos de construcción de las obras realizadas con el fin de regularizar el Proceso administrativo en la entidad municipal del cantón

DISPOSICIÓN GENERAL

Al Director de Obras Universitarias

11.- Informar al Rector, los nombres de las personas designadas como administradores de contratos y fiscalizadores, cada vez que inicie la ejecución de una obra, a fin de aplicar oportunamente disposiciones que permitan cumplir de forma permanente, los temas indicados en los puntos 7 y 9.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2975-MEM- Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0007-2017 - **Examen especial a la administración, registro y control del parque automotor, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 31 de mayo de 2016.**

HALLAZGO: Control de abastecimiento de combustible

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Administrativo y de Servicios Generales

1.- Elaborará mensualmente informes de consumos de combustible que remitirá al Director Administrativo y de Servicios Generales, con la finalidad de poder determinar el cumplimiento de los promedios de consumo normal de combustible en cada vehículo y analizar aquellas situaciones que se aparten de la norma, para mantener la razonabilidad de las provisiones y las frecuencias de abastecimientos del parque automotor.

HALLAZGO: Control y registro por movilización del parque automotor

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Administrativo y de Servicios Generales

2.- Dirigirá la aplicación del procedimiento denominado Registro de formato para revisión de ingreso y salida de vehículos institucionales al campus universitario, con la finalidad de contar con información suficiente para el control del parque automotor de la institución.

3. Dispondrá a los Guardianes la aplicación del procedimiento denominado Registro de formato para revisión de ingreso y salida de vehículos institucionales al campus universitario, y solicitará que en la descripción de novedades que consta en el referido procedimiento, se registre las actividades cumplidas por el personal de la entidad; además, controlará el correcto desarrollo de las actividades realizadas, con la finalidad de determinar si las actividades efectuadas guardan estrecha relación con los fines institucionales y para contar con información suficiente para el control del parque automotor de la institución.

HALLAZGO: Equipos y accesorios de emergencias de los vehículos de la entidad

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Experto de Servicios Generales y Areas verdes

4.- Realizará las gestiones necesarias que permitan incorporar a los vehículos de la entidad los equipos, herramientas y/o accesorios necesarios para su correcta circulación, con la finalidad de contar con instrumentos de prevención en caso de incidentes.

HALLAZGO: Mantenimiento del parque automotor

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Administrativo y de Servicios Generales

5.- Organizará, dirigirá y controlará la oportuna contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la entidad, con la finalidad de mantener operativos los vehículos de la institución.

Al Experto de Servicios Generales y Areas verdes

6.- Realizará los seguimientos necesarios para contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para aplicar su ejecución en el parque automotor, a fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades institucionales con eficiencia y eficacia.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2973-MEM - Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0004-2017 - **Examen especial a los procedimientos de contratación, adquisición, recepción y utilización de bienes y servicios por subasta inversa electrónica, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 28 de febrero de 2016.**

HALLAZGO: Designación de integrantes para suscripción de actas de recepción

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Administrativo

1.- Elaborará por escrito las directrices administrativas que permitan coordinar con los administradores de contratos, las designaciones de miembros para la suscripción del acta de recepción definitiva, con la finalidad de que la designación y posterior suscripción se la realice de manera oportuna.

HALLAZGO: Liquidación económica del contrato

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Financiero

2.- Definirá políticas y procedimientos que permitan dar directrices para la aplicación de las normativas legales vigentes relacionadas a las actividades desarrolladas en la Jefatura de Contabilidad, con la finalidad de asegurar y fortalecer el funcionamiento del control interno financiero, generando la oportuna emisión de la liquidación económica por la finalización de los contratos.

A la Contadora General

3. Aplicará políticas y procedimientos emitidos por la Dirección Financiera, y elaborará procedimientos internos en cuanto al control previo al pago, lo que permitirá asegurar la oportuna elaboración de la liquidación económica del contrato previa la suscripción de las actas de recepción y así verificar el cumplimiento de los requisitos previos al pago, a determinar la exactitud de los valores a cancelar y a programar el pago oportuno a los contratistas mediante el uso de las herramientas contables habilitadas.

HALLAZGO: Elaboración y contenido de las actas de recepción definitivas

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Administrativo

4.- Elaborará y difundirá a los administradores de los contratos, un modelo de acta de recepción definitiva estandarizada y realizará seguimientos periódicos para controlar su aplicación, con la finalidad de unificar los criterios en el contenido de las mismas.

HALLAZGO: Recepción y registro de los bienes adquiridos

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Administrativo

5.- Elaborará un procedimiento de ingreso a bodega de los bienes adquiridos en los distintos procesos de contratación, con la finalidad de proporcionar directrices administrativas a la Experta de Activos Fijos y Proveeduría, que permitan agilizar los tiempos entre la recepción de los bienes y el registro de los mismos.

Al Experto de Activos Fijos y Proveeduría

6. Dispondrá a la Experta de Activos Fijos y Proveeduría 1, la aplicación de los procedimientos del registro para el ingreso a bodega, una vez que sean aprobados por el Director Administrativo, con la finalidad de que se ejecute en las formas y plazos establecidos.

A la Experta de Activos Fijos y Proveeduría

7. Registrará de forma oportuna los bienes que sean receptados, aplicando lo establecido en los procedimientos de registro para el ingreso a bodega, a fin de optimizar los tiempos en el registro de la información, lo que permitirá mantener un inventario actualizado de los bienes de la entidad.

HALLAZGO: Uso de los bienes adquiridos conforme al requerimiento de la entidad

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Decano de Ciencias de la Salud

8.- Realizará las gestiones necesarias para ubicar en espacios físicos funcionales los bienes adquiridos en los procesos SIE-UNEMI-418-2015 y SIE-UNEMI-385-2014, con la finalidad de que los equipos empiecen a operar en el laboratorio de Nutrición y Dietética de la carrera de Nutrición Humana ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2971-MEM - Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0057-2016 - **Examen especial al Proceso Precontractual Contractual y Ejecución de los Contratos por Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2012 y el 31 de marzo de 2014.**

HALLAZGO: Registro, control y monitoreo de los procesos por servicios de consultorías

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Vicerrector Administrativo

1.- Supervisará que el Director Administrativo, verifique y controle en forma permanente los procesos de contratación que se ejecuten en la Universidad, con la finalidad de mejorar la confiabilidad de la información que se publica en el portal de compras públicas.

Al Director Administrativo

2.- Verificará y supervisará que los procesos de contratación pública sean ejecutados por el departamento de adquisiciones, designando a un responsable del manejo del portal de compras públicas, con la finalidad de fortalecer el control en las diferentes etapas del proceso de adquisición.

HALLAZGO: Acta de entrega-recepción del administrador de contrato

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Vicerrector Administrativo

3.- Elaborará y difundirá a los administradores de los contratos, un modelo de acta de recepción definitiva estandarizada y realizará seguimientos periódicos para controlar su aplicación, con la finalidad de unificar los criterios en el contenido de las mismas.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2970-MEM -- Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 - Examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación y Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013.

HALLAZGO: Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolò Paganini

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

1.- Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.

HALLAZGO: Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

2.- Supervisará los proyectos de vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.

HALLAZGO: Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Rector

3.- Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de **Talento Humano**, incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Al Director Financiero

4.- Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

HALLAZGO: Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Financiero

5.- Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustentan las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

Al Auxiliar Financiero

6.- Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones

pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

A la Tesorera

7. Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2974-MEM - ; Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría - DR1-DPGY-UNEMI-AI-0039-2016 – Examen especial Adquisiciones efectuadas por los procesos de contratación de Subasta Inversa Electrónica, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2011 y el 31 de diciembre del 2013.

HALLAZGO:

Procesos declarados desiertos

RECOMENDACIÓN:

Al Director de Planificación

1.- Supervisará el cumplimiento y ejecución del Plan Anual de Contratación, elaborados por cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, evidenciando el estado de ejecución y/o avance de los mismos mediante la elaboración de informes mensuales, a fin de evitar que los procesos queden desiertos.

HALLAZGO:

Copias simples de los ingresos a bodega

RECOMENDACIÓN:

Al Director Financiero

2.- Supervisará que los comprobantes originales de ingreso a bodega, sirvan como documentación de respaldo para el pago a los proveedores, con la finalidad de fortalecer el control interno previo al desembolso en los procesos de subasta inversa electrónica.

3. Autorizará los pagos de operaciones, únicamente cuando estos estén soportados con documentos originales, con la finalidad de asegurar el ingreso de los bienes adquiridos por la entidad.

HALLAZGO:

Prorroga en proceso contractual

RECOMENDACIÓN:

4.- Coordinará y asegurará que los administradores de contratos que se designen, tengan pleno conocimiento de las funciones que deben desempeñar, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en los contratos suscritos por la entidad.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2988-MEM - Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-AE-0081-2015 - Examen especial a ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2014.

HALLAZGO:

Personal caucionado

RECOMENDACIÓN:

1.- Supervisará y ejercerá el control sobre la vigencia de las cauciones, a fin de precautelar los recursos con los que cuenta la entidad; póliza que deberá ser registrada en la Contraloría General del Estado.

HALLAZGO:

Publicación de actas de entrega recepción y facturas en el portal de compras públicas.

RECOMENDACIÓN:

1.- Publicarán en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, toda la información de los procesos de contratación realizados, que es calificada

como relevante.

HALLAZGO:

Publicación de procesos de ínfimas cuantías.

RECOMENDACIÓN:

1.- Publicarán oportunamente las adquisiciones realizadas por los procesos de ínfima cuantía, con la finalidad de cumplir con las disposiciones y resoluciones vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2987-MEM - Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-UAI-328-2014 - Examen especial al proceso seguido en la contratación del personal docente y no docente, por el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2011 y el 30 de septiembre de 2013.

HALLAZGO: Elaboración del plan de talento humano

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Vicerrector Administrativo

1.- Dispondrá al Director de Planificación y Control de Gestión, que en coordinación con el Director de Talento Humano, elaboren e implementen dentro del POA de las Unidades Académicas y Administrativas, el requerimiento de personal docente no titular y no docente, a fin de estructurar el Plan de Talento Humano.

HALLAZGO: Revisión de contratos laborales

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Rector

5.- Coordinará acciones dentro de sus respectivos ámbitos, con los Vicerrectores Académico y de Investigación y Administrativo, instruyendo a los Directores de Talento Humano y Financiero, para que se emita la respectiva certificación presupuestaria antes de contraer compromisos, celebrar contratos y autorizar o contraer obligaciones.

HALLAZGO:

Emisión de informes favorables por parte de la UATH

RECOMENDACIÓN:

6.- Previo a la suscripción de contratos de servicios ocasionales de los docentes no titulares y no docentes, emitirá el informe favorable de la UATH, el mismo que justificará la necesidad institucional.

Ing. Giancarlo Salazar Cuvi [Director Administrativo]

Se han aplicado las recomendaciones de auditoría y se hará llegar a su despacho las comunicaciones respectivas.

Ing. Guillermo Medina Acuria [Director de Talento Humano]

Se ha dado respuesta a la Máxima Autoridad sobre la aplicación de las recomendaciones, por lo cual remitiré al Vicerrectorado Administrativo las acciones que se han realizado.

Ec. Víctor Zárate Enríquez [Director Financiero]

He dispuesto a la Ing. Norma Burgos recopilar la información para remitir a la Máxima Autoridad y al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de las recomendaciones.

Arq. Tania Cueva Keanhong [Directora de Obras Universitarias]

Hemos aplicado las recomendaciones de auditoría, sin embargo por motivos de estar preparando información con respecto a las nuevas edificaciones y proyectos no he remitido la respuesta a su despacho de las acciones tomadas por el departamento donde laboro, en los próximos días remitiré los sustentos y las evidencias correspondientes.

Ing. Mario Chifla Villón [Director Tics]

En las recomendaciones descritas el departamento del Tics no tiene que presentar descargos por no existir recomendaciones asignadas.

CONCLUSIONES


- El Vicerrector Administrativo dispone a los Directores la aplicación de las recomendaciones y la continuidad de las mismas, para lo cual deberán los Directores remitir los sustentos respectivos con el objetivo de verificar el cumplimiento de los mismos.

PLAN DE ACCION

- Presentar las evidencias y sustentos de la aplicación de las recomendaciones de Auditoria a los departamentos que todavía no han entregado la información.

RESPONSABLE

Director Administrativo
Director Obras Universitarias
Director Financiero

PARTICIPANTES	FIRMA
Ing. Washington Guevara Piedra [Vicerrector Administrativo]	
Arq. Tania Cueva Keanhong [Directora de Obras Universitarias]	
Ing. Giancarlo Salazar Cuvi [Director Administrativo]	
Ing. Guillermo Medina Acuria [Director de Talento Humano]	
Ec. Víctor Zárate Enríquez [Director Financiero]	
Ing. Mario Chifla Villón [Director Tics]	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Copia

Mora
20/02/2018
16h15
A

Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0053-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018

PARA: Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2972-MEM y en cumplimiento al artículo 92 de la LOCGE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; dispongo a usted aplicar y/o seguir aplicando la recomendación generada en el informe DRI-DPGY-UNEMI-0046-2016, referente al examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el mismo que fue aprobado por la Dirección Regional 1 de la CGE a partir del 28 de junio de 2016 y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0226-MEM el 04 de julio de 2016.

HALLAZGO: Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Aplicación de recomendaciones dirigidas:
Al Rector

3.- Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de Talento Humano, incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Aplicada la recomendación expuesta en el presente comunicado, agradeceré informar a la Máxima Autoridad y al suscrito, la ejecución de la misma a la brevedad posible.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- UNEMI-R-2017-2972-MEM

Copia:
Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

Sr. Ing. Luis Alberto Meneses Castro
Experto de Recursos Humanos

Sra. Cpa. Deidama Asuncion Rendon Garcia
Analista de Talento Humano I



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0053-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018

ag



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Copia

Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0052-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018

PARA: Sr. Econ. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Financiero

Sra. Mgs. Maricela Kathiusca Giler Herrera
Tesorera General

Sra. Cpa. Rosa María González Jaramillo
Contadora General (E)

Sra. Mgs. Stefania Alexandra Guillén Vallejo
Experta de Presupuesto

Sra. Mgs. Marthi Victoria Villamar Cuenca
Experta en Liquidaciones

Sr. Cpa. Liderson Patricio Moyon Salazar
Analista Financiero

Sra. Ing. Rina Janneth Carranza López
Analista de Contabilidad I

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN CONTABILIDAD
RECIBIDO POR: *Rosa González*
CONTADOR GENERAL
FIRMA: *Rosa González*
FECHA: 20/02/2018 HORA: 15:4

ASUNTO: Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición de la Máxima Autoridad en Memorando UNEMI-R-2017-2970-MEM y al artículo 92 de la LOCGE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, las mismas que serán objeto de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Estado; este despacho pone a su conocimiento las recomendaciones generadas en el informe DR1-DPGY-UNEMI-0046-2016, referente al examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el mismo que fue aprobado por la Dirección Regional 1 de la CGE a partir del 28 de junio de 2016 y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0226-MEM el 04 de julio de 2016.

R. Stefania Guillén
20-02-18
15:35

Rosa González
20/02/18
Marta G.
20/02/18
1/4 15:31

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/4 vía Km.26
Commutador: (04) 2715081 - 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro - Guayas - Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0052-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018

En virtud de lo expuesto, en sujeción a lo que prevé la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación y considerando la reunión sostenida el 10 de enero del 2018 con los Directores adscritos a este despacho, para tratar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones de auditoría; dispongo a ustedes, que cada servidor de acuerdo a su cargo, aplique y/o siga aplicando las recomendaciones detalladas en el informe en referencia.

HALLAZGO: Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolò Paganini

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

1.- Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.

HALLAZGO: Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

2.- Supervisará los proyectos de vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.

HALLAZGO: Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Rector

3.- Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de **Talento Humano**, incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Al Director Financiero

4 Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0052-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018

la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

HALLAZGO: Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas

**Aplicación de recomendaciones dirigidas:
Al Director Financiero**

5. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

Al Auxiliar Financiero

6. Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

A la Tesorera

7. Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

Una vez que se hayan aplicado las recomendaciones expuestas en el presente comunicado, sírvanse informar al suscrito a la brevedad posible, la ejecución de las disposiciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

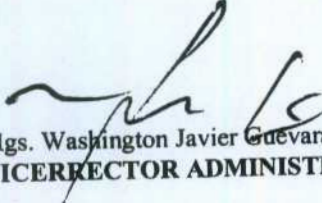


UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2018-0052-MEM

Milagro, 11 de febrero de 2018


Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- UNEMI-R-2017-2970-MEM

Copia:

Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

Sra. Ing. Norma Emperatriz Burgos Silva
Asistente Técnico de Tesorería

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

Sra. Cpa. Deidama Asuncion Rendon Garcia
Analista de Talento Humano I

ag



Milagro, 09 de Enero del 2018
OFICIO No. UNEMI-DF-012-2018

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad

Sr. Dr.
Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Sr. Mgs.
Washington Javier Guevara Piedra
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



En su despacho

De mi mayor consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2017-2970-MEM, en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de las recomendaciones;

1. Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.
2. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.
3. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.
4. Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

PROBLEM SET 1

1. (10 points)

Consider a particle of mass m moving in a potential $V(x)$.

(a) Find the energy levels E_n for $n = 0, 1, 2, \dots$

(b) Find the wave functions $\psi_n(x)$ for $n = 0, 1, 2, \dots$

(c) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 0$.

(d) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 0$.

(e) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 1$.

(f) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 1$.

(g) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 2$.

(h) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 2$.

(i) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 3$.

(j) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 3$.

(k) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 4$.

(l) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 4$.

(m) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 5$.

(n) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 5$.

(o) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 6$.

(p) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 6$.

(q) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 7$.

(r) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 7$.

(s) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 8$.

(t) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 8$.

(u) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 9$.

(v) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 9$.

(w) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 10$.

(x) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 10$.

(y) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 11$.

(z) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 11$.

(aa) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 12$.

(ab) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 12$.

(ac) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 13$.

(ad) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 13$.

(ae) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 14$.

(af) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 14$.

(ag) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 15$.

(ah) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 15$.

(ai) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 16$.

(aj) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 16$.

(ak) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 17$.

(al) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 17$.

(am) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 18$.

(an) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 18$.

(ao) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 19$.

(ap) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 19$.

(aq) Find the expectation value $\langle x \rangle$ for the state $n = 20$.

(ar) Find the expectation value $\langle x^2 \rangle$ for the state $n = 20$.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Tengo a bien remitir copias de las gestiones realizadas a partir de la fecha de notificación de las recomendaciones de auditoría, de acuerdo al cuadro anexo a la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Eco. Víctor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

Nbs

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA
2016

EXAMEN	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLES DELEGADOS	Nº. De Documento	FECHA
DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES Y RESULTADOS EN LOS PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS AREAS DE INVESTIGACION; Y VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolò Paganini	Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto	Se dispuso al analista financiero la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las ANALISTA recomendaciones y se realizo su debido seguimiento	Liderzon Moyon Salazar	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016	19/07/2016
	Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI	Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad	Se dispuso al analista financiero la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las ANALISTA recomendaciones, se realizo su debido seguimiento y supervisión	Ing. Liderzon Moyon Salazar	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-001-2016	19/07/2016
Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación	Dispondrá y supervisará que el jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados	Se dispuso a la Contadora y Asistente Contable la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las CPA. Rina Carranza Lopez, se realizo su debido seguimiento y supervisión	CPA. Rosa Gonzalez Jaramillo CONTADORA GENERAL (E)	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2016	19/07/2016	
						OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2016
Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas	Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos	Se dispuso al analista financiero y Tesorera la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las ANALISTA recomendaciones, se realizo su debido seguimiento y supervisión	Ing. Liderzon Moyon Salazar	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2016	19/07/2016	
						OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2016

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCION FINANCIERA**

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

2017

EXAMEN	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLES DELEGADOS	No. DE DOC.	FECHA
DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES Y RESULTADOS EN LOS PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS AREAS DE INVESTIGACIÓN, Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	Aporte mensual al Conservatorio de música Niccolò Paganini	Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto	Se dispuso al analista financiero la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones y se realiza su debido seguimiento	Ing Liderson Moyon Salazar - ANALISTA FINANCIERO	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-012-2017	13/02/2017 05/05/2017 11/09/2017
	Liquidación del proyecto Tamizaje de científico, como en el cumplimiento del control de los VIH/SIDA al parámetros sobre la parte operativa, administrativa y cumplimiento de reciente financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, realización su debido ingreso a la UNEMI con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad	Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado del Académico Superior, tanto en el aspecto docente de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones, se realiza su debido seguimiento y supervisión	Se dispuso al analista financiero la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones, se realiza su debido seguimiento y supervisión	Ing Liderson Moyon Salazar - ANALISTA FINANCIERO	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-001-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-005-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-009-2017	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-010-2017
	Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación	Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados	Se dispuso a la Contadora y Asistente Contable la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones, se realiza su debido seguimiento y supervisión	CPA. Rosa Gonzalez Jaramillo CONTADORA GENERAL (E) CPA. Rina Carranza Lopez - Asistente de Contabilidad	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-011-2017	13/02/2017 05/05/2017 11/09/2017
	Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas	Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos	Se dispuso al analista financiero y Tesorera la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones, se realiza su debido seguimiento y supervisión	Ing Liderson Moyon Salazar - ANALISTA FINANCIERO Ing Maricela Giler Herrera TESORERA GENERAL	OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-011-2017	13/02/2017 05/05/2017 11/09/2017



RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

APORTE MENSUAL A CONSERVATORIO DE MÚSICA NICCOLO PAGANINI

DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

HALLAZGO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 11 de Septiembre del 2017
 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-012-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
 Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2017, del 13 de Febrero, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2017, del 05 de Mayo del 2017 en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto."

El infrascrito solicita a Usted continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

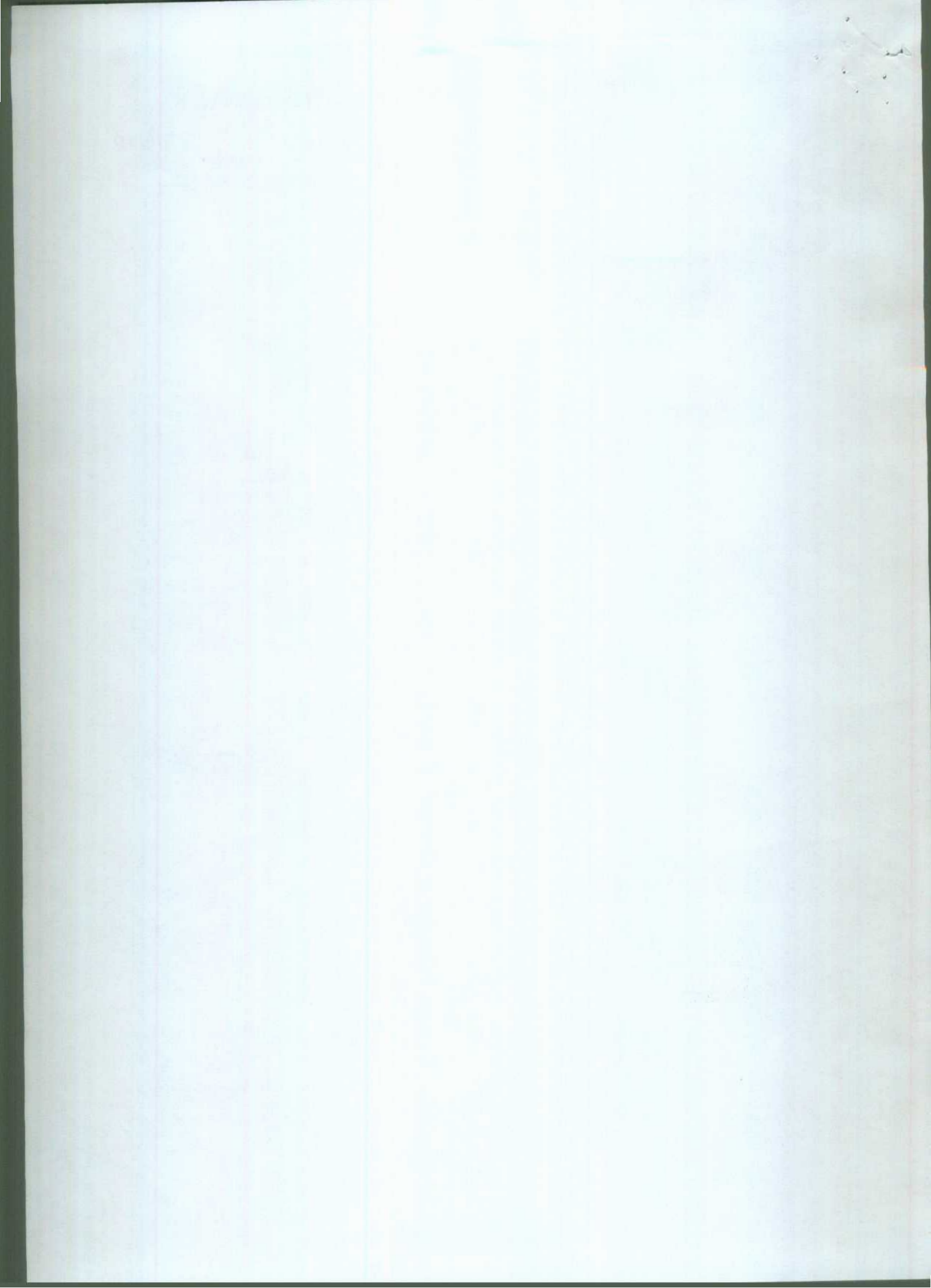
- Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


 Eeo. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
 Liderson
 11-09-2017*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 13 de Septiembre del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-009-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-012-2017, del 11 de Septiembre en el cual se me solicita continuar cumpliendo lo dispuesto en oficio No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 "Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad."

En base a lo dispuesto tengo a bien informar que se está dando cumplimiento a esta recomendación, para lo cual se aplica las normas técnicas de la Contraloría General del Estado, previo al desembolso en cada proceso de pago.

Atentamente,

Liderson Moyon Salazar
CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: *Nome B*
DIRECTOR FINANCIERO
FIRMA: *[Firma]*
FECHA: *13/09/17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 05 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2017, del 13 de Febrero, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto."

El infrascrito solicita a Usted continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Manuel Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
05/05/17
[Firma]*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 09 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-006-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2017, del 05 de Mayo del 2017 en el cual se me solicita continuar cumpliendo lo dispuesto en oficio No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 "Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad."

En base a lo dispuesto tengo a bien informar que se está dando cumplimiento a esta recomendación, para lo cual se aplica las normas técnicas de la Contraloría General del Estado, previo al desembolso en cada proceso de pago.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: P. Peñe

DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA: 09/05/17

FECHA: HORA:



Milagro, 13 de febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.

Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto."

El infrascrito dispone a Usted lo siguiente:

- Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
13-02-2017
[Firma]*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 17 de Febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-003-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2017, del 13 de Febrero del 2017 en el cual dispone al infrascrito la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", la misma que detallo a continuación:

- Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad.

En base a lo dispuesto tengo a bien informar que se está dando cumplimiento a esta recomendación, para lo cual se aplica las normas técnicas de la Contraloría General del Estado, previo al desembolso en cada proceso de pago.

Atentamente,

Liderson Mayon Salazar
CPA. Liderson Mayon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:

FECHA: *17/02/17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de Octubre del 2016
OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016, del 19 de Julio, en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto."

El infrascrito solicita a Usted continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
31-10-2016*




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 04 de Noviembre del 2016
OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-006-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco,

Víctor Andrés Zarate Enriquez

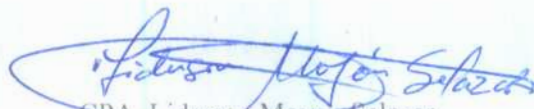
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-008-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual se me solicita continuar cumpliendo lo dispuesto en oficio No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-004-2016 "Realizar las actividades de control previo y revisión de los documentos en cada proceso que involucre las aportaciones de dinero para los convenios que suscriba esta entidad."

En base a lo dispuesto tengo a bien informar que se está dando cumplimiento a esta recomendación, para lo cual se aplica las normas técnicas de la Contraloría General del Estado, previo al desembolso en cada proceso de pago.

Atentamente,


CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO *P. Perez*
POR:
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
FECHA: *04/11/16* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0540-MEM

Milagro, 18 de julio de 2016

PARA: Sr. Ing. William Alberto Castro Apolo
Experto de Presupuesto

Sra. Cpa. Rosa Maria Gonzalez Jaramillo
Contador General (Encargo)

Sra. Ing. Norma Emperatriz Burgos Silva
Tesorera General (e)

Sr. Cpa. Liderson Patricio Moyon Salazar
Analista Financiero

ASUNTO: Aplicación inmediata de las recomendaciones establecidas en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de que aplique de manera inmediata las recomendaciones establecidas en el informe del Examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoria Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, las mismas que a continuación me permito transcribir:

Al Director Financiero

1. Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.
2. Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.
3. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores

via Km. 26

-2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0540-MEM

Milagro, 18 de julio de 2016

entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

4. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

La aplicación de las recomendaciones transcritas, tienen el carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, por el cual dispongo que de acuerdo a sus competencias en cada sección se implemente las disposiciones respectivas, informar en término de 48 horas la aplicación en cada sección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- UNEMI-R-2016-1286-MEM



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0642-MEM

Milagro, 11 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata de las recomendaciones establecidas en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios

De mi consideración:

Estimado señor Rector, de acuerdo al memo No.UNEMI-R-2016-1286-MEM enviado por su autoridad, cumpla en contestar que con memo No. Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0540-MEM emitido por esta dirección a las secciones responsables del departamento financiero, se dé inmediata aplicación a las recomendaciones al informe del Examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, las mismas que a continuación me permito transcribir:

1. Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.
2. Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad.
3. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.
4. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0642-MEM

Milagro, 11 de agosto de 2016

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO



RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO TAMIZAJE DE VIH/SIDA AL ESTUDIANTE DE RECIENTE INGRESO A UNEMI

DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016



Milagro, 11 de Septiembre del 2017
 OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-009-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
 Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-001-2017, del 13 de Febrero, OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-005-2017, del 5 de Mayo, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad."

Solicito a Usted continuar cumpliendo la siguiente disposición:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


 Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
 Liderson
 11/09/17*




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 13 de septiembre del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-007-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enríquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-009-2017, del 11 de Septiembre del 2017 en el cual dispone continuar cumpliendo con las disposiciones emitidas respecto al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

En base a lo dispuesto tengo a bien comunicar que en el presente ejercicio fiscal, no se han realizado desembolsos de dinero destinado a financiar directamente los proyectos de vinculación, ya que actualmente se utilizan los diferentes procesos de contratación pública en la adquisición de los insumos para la ejecución de referidos proyectos.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: *Nomay B.*
DIRECTOR FINANCIERO
FIRMA: *[Firma]*
FECHA: *13/09/17* HORA:



Milagro, 05 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-005-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-001-2017, del 13 de Febrero, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad."

Solicito a Usted continuar cumpliendo la siguiente disposición:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,

Vicé Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
05-05-2017
Liderson*



Milagro, 09 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-004-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016
Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos
por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-005-2017, del 05 de Mayo del 2017 en el cual dispone continuar cumpliendo con las disposiciones emitidas respecto al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

En base a lo dispuesto tengo a bien comunicar que en el presente ejercicio fiscal, no se han realizado desembolsos de dinero destinado a financiar directamente los proyectos de vinculación, ya que actualmente se utilizan los diferentes procesos de contratación pública en la adquisición de los insumos para la ejecución de referidos proyectos.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: P. Pariez
 DIRECTOR FINANCIERO

09/05/17 HORA:.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 13 de febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-001-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad."

Dispongo a Usted lo siguiente:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente


Edo. Víctor Andrés Larate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
13-02-2017*




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 17 de Febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-001-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-001-2017, del 13 de Febrero del 2017 en el cual dispone al infrascrito la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

En base a lo dispuesto tengo a bien hacer de su conocimiento que existe la predisposición para el cumplimiento de estas, pero que sin no se están realizado desembolsos de dinero destinado a financiar directamente los proyectos de vinculación, ya que actualmente se utilizan los diferentes procesos de contratación pública en la adquisición de los insumos para la ejecución de referidos proyectos.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *notricio P.*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:

FECHA: *17/02/18* HORA:

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



Milagro, 19 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-001-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016. Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;


"Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad."

Dispongo a Usted lo siguiente:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

*Recibido
19/07/2016
Liderson*


Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 25 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-001-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enríquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-001-2016, del 19 de Julio del 2016 en el cual dispone al infrascrito la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

En base a lo dispuesto tengo a bien hacer de su conocimiento que existe la predisposición para el cumplimiento de estas, pero que sin embargo durante el presente ejercicio fiscal no se han realizado desembolsos de dinero destinado a financiar directamente los proyectos de vinculación, ya que actualmente se utilizan los diferentes procesos de contratación pública en la adquisición de los insumos para la ejecución de referidos proyectos.

Atentamente,

Liderson Moyon Salazar
CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *Guillermo Biez*
DIRECTOR FINANCIERO

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Comutador: (04) 2715081 – 2715079
Teléfono: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •

FIRMA:.....
FECHA: 25/07/16 HORA:.....



Milagro, 31 de Octubre del 2016

OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-005-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-001-2016, del 19 de Julio en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación; "Supervisará los proyectos de Vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos asignados por la Universidad."

Solicito a Usted continuar cumpliendo la siguiente disposición:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez

DIRECTOR FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

*Recibido
Liderson
31-10-2016.
[Firma]*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 04 de Noviembre del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-004-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI- DF-SGRA-AI462016-005-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual dispone continuar cumpliendo con la disposición emitida respecto al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Cuando existan proyectos de vinculación con la colectividad que involucren desembolso de recursos económicos, se realice el control tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera.
- Los valores entregados para proyectos de vinculación se justifiquen oportunamente.

En base a lo dispuesto tengo a bien comunicar que en el presente ejercicio fiscal, no se han realizado desembolsos de dinero destinado a financiar directamente los proyectos de vinculación, ya que actualmente se utilizan los diferentes procesos de contratación pública en la adquisición de los insumos para la ejecución de referidos proyectos.

Atentamente,

Liderson Moyon Salazar
CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Comutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 * E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro * Guayas *

FIRMA:

FECHA: *04/11/16* HORA:



RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

DOCENTES CONTRATADOS POR LA UNIVERSIDAD PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

HALLAZGO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 05 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sra. Ing.
Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Sra. Ing.
Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 y OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017, del 13 de Febrero, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación; "Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados."


Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

 **DEPARTAMENTO FINANCIERO**
SECCIÓN CONTABILIDAD
RECIBIDO POR: *Rosa González Jaramillo*
CONTADOR GENERAL

FIRMA: Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
FECHA: *05/05/2017* HORA: *9:45* Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Teléfono: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

*Recibido
Rina Carranza López
05/05/2017 14:59*

www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas

DEPARTAMENTO FINANCIERO
REGION CONTABILIDAD
RECIBO
Nº
CONTADOR GENERAL



FECHA
FIRMA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 15 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-CONT-RCL-002-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2017, del 05 de Mayo del 2017 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", disponiéndome continuar cumpliendo lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

Tengo a bien informar que se continúan realizando las siguientes acciones:

- A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento.
- Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rina Carranza López

ASISTENTE DE CONTABILIDAD



DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:

FECHA: *15/05/17* HORA:

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26

Conmutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas •



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 15 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-RGJ-002-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016
Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2017, del 05 de Mayo del 2017, en el cual dispone a la infrascrita continuar ejecutando las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", detallo en la siguiente matriz las acciones realizadas:

Disposición	Acciones realizadas
Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se entregan anticipos de viáticos se coordina con la asistente contable el seguimiento a beneficiario del rubro esto con el objetivo de sustentar el desembolso realizado. ➤ A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento. ➤ Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rosa González Jaramillo

CONTADORA GENERAL (E)

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *P. Paez*
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *15/05/17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 11 de Septiembre del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-010-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sra. Ing.
Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Sra. Ing.
Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 y OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017, del 13 de Febrero, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2017, del 05 de Mayo del 2017, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados."

Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,

Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
11/Sept/2017*



**DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN CONTABILIDAD**
RECIBIDO
POR: *Rosa González Jaramillo*
CONTADOR GENERAL

FIRMA: *[Firma manuscrita]*
FECHA: *11/Sept/2017* HORA: *14:00*

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Teléfono: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 12 de Septiembre del 2017
 OFICIO No. UNEMI-CONT-RCL-003-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Victor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-010-2017, del 11 de Septiembre del 2017 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", disponiéndome continuar cumpliendo lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

Tengo a bien informar que se continúan realizando las siguientes acciones:

- A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento.
- Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rina Carranza López
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *Roma*
 DIRECTOR FINANCIERO
 FIRMA: *[Firma]*
 FECHA: *12/Sep/17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 12 de Septiembre del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-RGJ-003-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enríquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-010-2017, del 11 de Septiembre del 2017, en el cual dispone a la infrascrita continuar ejecutando las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", detallo en la siguiente matriz las acciones realizadas:

Disposición	Acciones realizadas
Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se entregan anticipos de viáticos se coordina con la asistente contable el seguimiento a beneficiario del rubro esto con el objetivo de sustentar el desembolso realizado. ➤ A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento. ➤ Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rosa González Jaramillo

CONTADORA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •



DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *Rosa*

DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA: *[Firma]*

FECHA: 12/09/17 HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 13 de febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sra. Ing.
Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Sra. Ing.
Rina Carranza López
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados."

Dispongo a Usted lo siguiente:


- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Rosa Gonzalez J
13 Feb 2017*

 **DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN CONTABILIDAD**
RECIBIDO
POR: *Rosa Gonzalez J.*
CONTADOR GENERAL

FIRMA: *[Signature]*
FECHA: *13/02/2017* HORA: *16:35*

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •

DEPARTMENT OF FINANCE
SECTION CONTROLLER
RECORDS
ROOM
CONTROLLER GENERAL



FIRM

FEEL

1994



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 15 de Febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-CONT-RCL-001-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017, del 13 de Febrero del 2017 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", disponiéndome realizar lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

Para lo cual se ha realizado con la Contadora el seguimiento a las asignaciones por concepto de anticipos de viáticos, las cuales detallo a continuación:

- A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envia correos electrónicos recordándoles su incumplimiento.
- Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rina Carranza López

ASISTENTE DE CONTABILIDAD



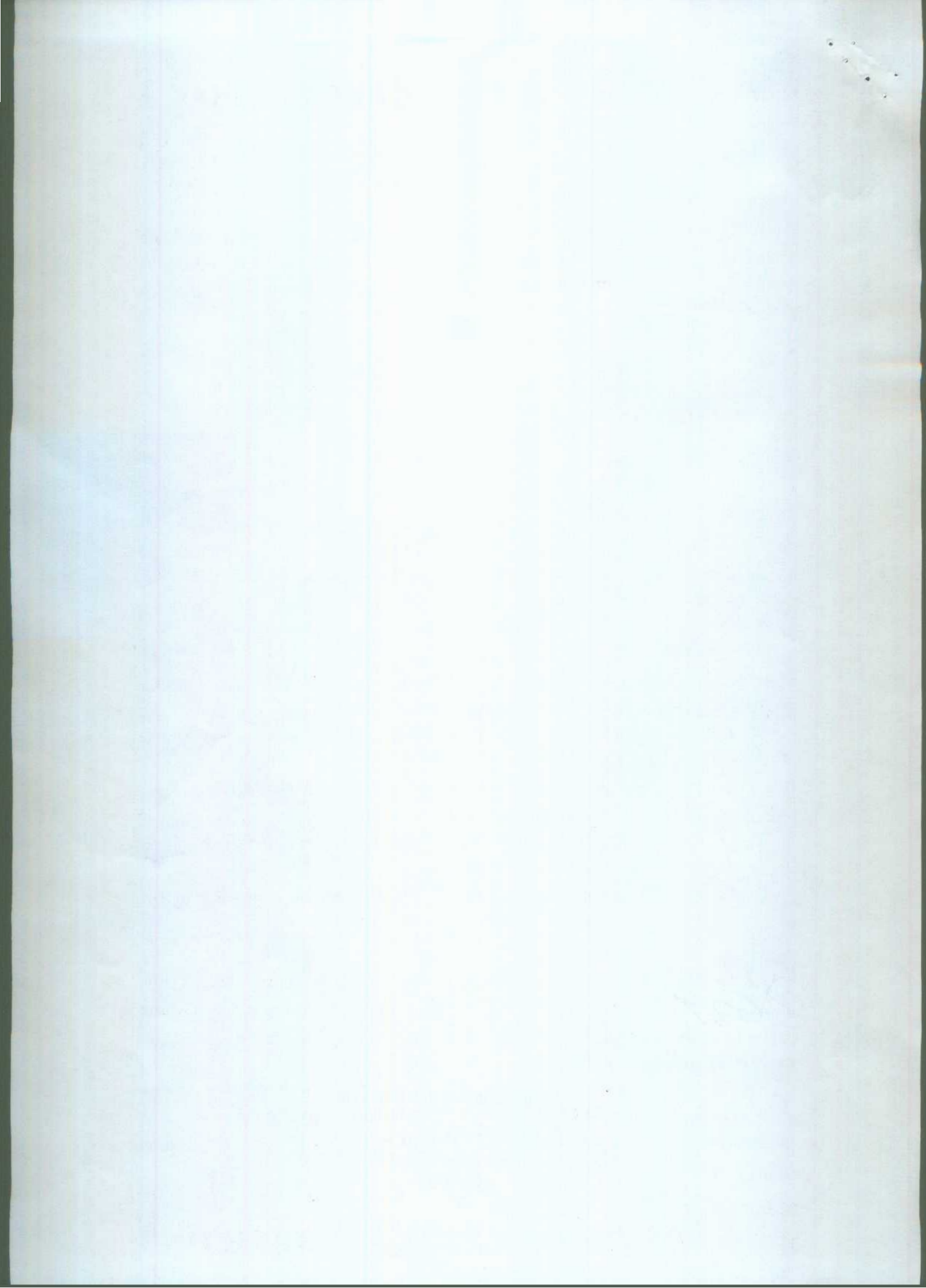
DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA: *15/02/17*

FECHA: HORA:

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Fax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 15 de Febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-RGJ-001-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016
Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enríquez

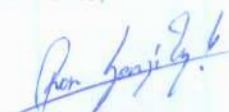
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2017, del 15 de Febrero del 2017 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", detallo en la siguiente matriz las acciones realizadas:

Disposición	Acciones realizadas
Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se entregan anticipos de viáticos se coordina con la asistente contable el seguimiento a beneficiario del rubro esto con el objetivo de sustentar el desembolso realizado. ➤ A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento. ➤ Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados:

Atentamente,


 CPA. Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •



DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO
 POR: P. Perez
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA: 15/02/17

FECHA: HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 19 de Julio del 2016
OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sra. Ing.
Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Sra. Ing.
Rina Carranza López
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados."

Dispongo a Usted lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,

Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

Rina Carranza López
19/Julio/2016
16:27

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN CONTABILIDAD
RECIBIDO
POR: *Rosa González Jaramillo*
CONTADOR GENERAL
FIRMA: *[Firma]*
FECHA: 19/07/2016 HORA: 16:00

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •

DEPARTMENT OF HEALTH
AND HUMAN SERVICES
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR PUBLIC HEALTH AND SAFETY
CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION
1600 CLIFTON AVENUE
NEEDHAM HEIGHTS, MASSACHUSETTS 02459
TEL: 617-485-7000
FAX: 617-485-7001
WWW.CDC.GOV



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 25 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-RGJ-001-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2016, del 19 de Julio del 2016 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", detallo en la siguiente matriz las acciones realizadas:

Disposición	Acciones realizadas
Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se entregan anticipos de viáticos se coordina con la asistente contable el seguimiento a beneficiario del rubro esto con el objetivo de sustentar el desembolso realizado. ➤ A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento. ➤ Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO
 POR: *P. Puez*
 DIRECTOR FINANCIERO

TIRMA:

ECHA: *25/07/16* HORA:

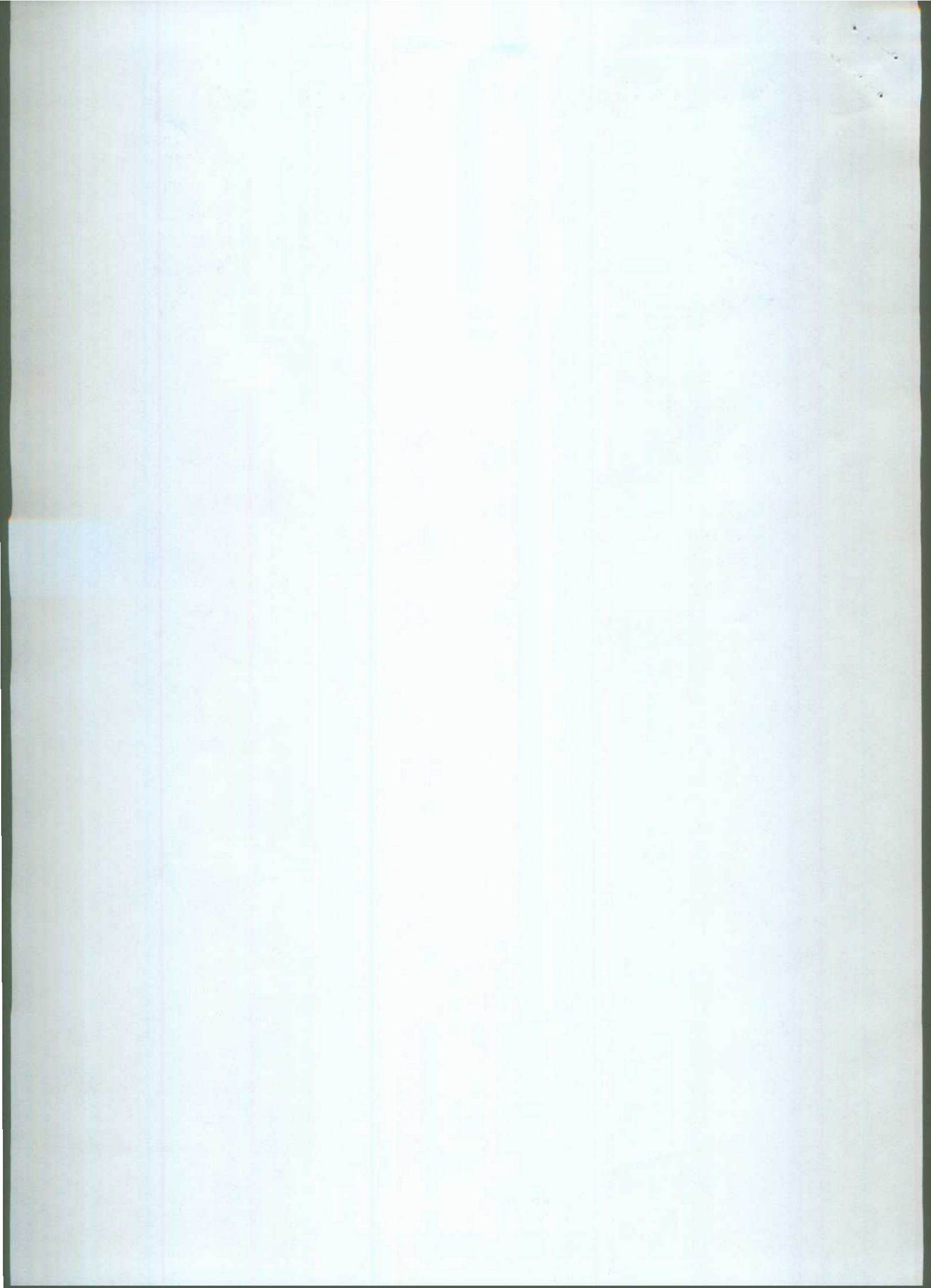


UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Atentamente,

CPA. Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 26 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI-CONT-RCL-001-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2016, del 19 de Julio del 2016 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", disponiéndome realizar lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

Para lo cual se ha realizado con la Contadora el seguimiento a las asignaciones por concepto de anticipos de viáticos, las cuales detallo a continuación:

- A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento.
- Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

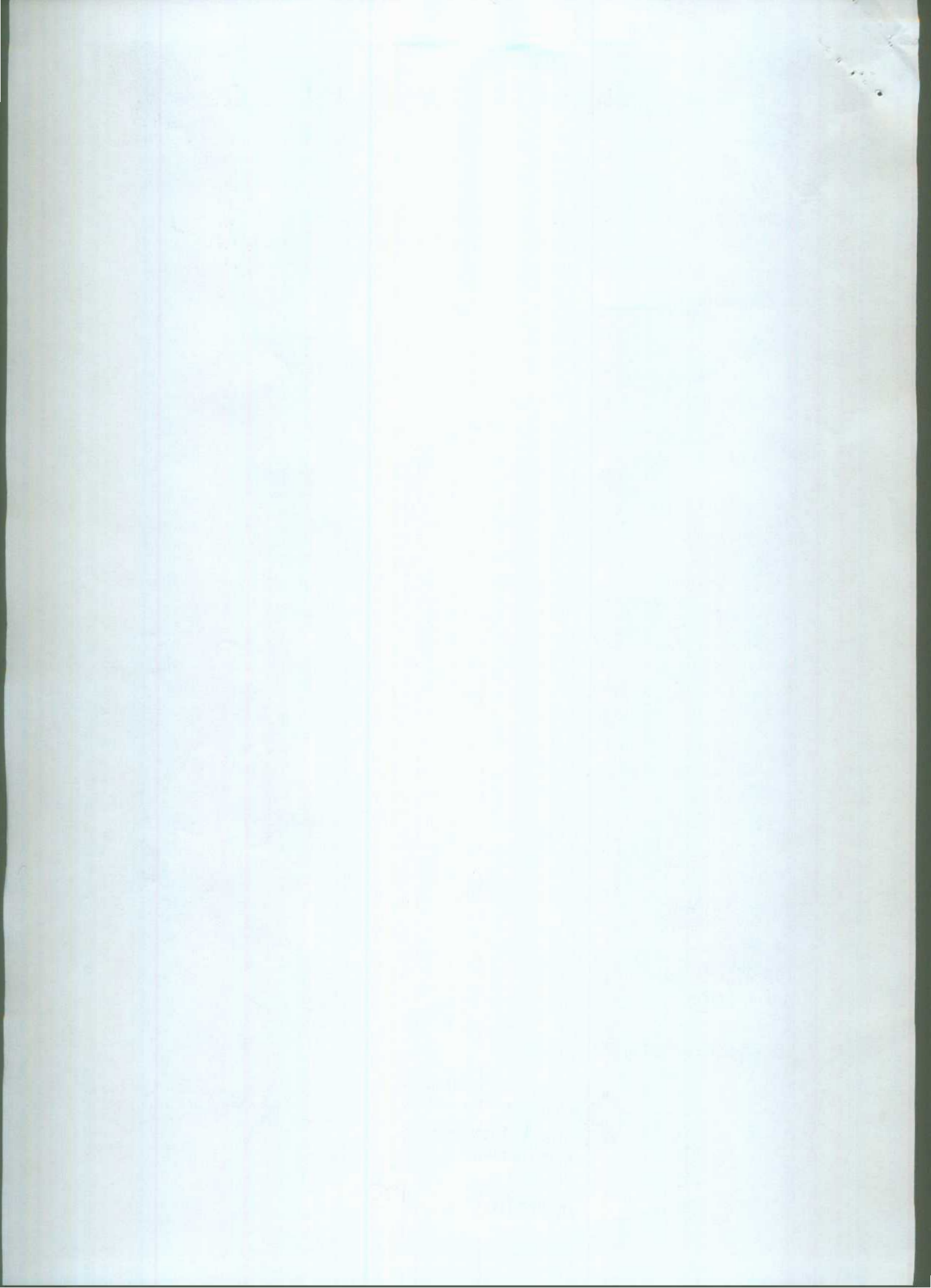
CPA. Rina Carranza López

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: *R. Pérez*
DIRECTOR FINANCIERO

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •

FIRMA:
FECHA: 26/07/16 HORA: 14:20





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de Octubre del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sra. Ing.
Rosa González Jaramillo
CONTADORA GENERAL (E)

Sra. Ing.
Rina Carranza López
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 y OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-002-2016, del 19 de Julio, en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación: "Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados."

Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por lo que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,

Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

Rina Carranza López
31/10/2016

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN CONTABILIDAD
RECIBIDO
POR: *Rosa González Jaramillo*
CONTADOR GENERAL

FIRMA: *[Firma]*
FECHA: 31/10/2016 HORA: 13H45

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Comutador: (04) 2715081 – 2715079
Teléfono: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 1 de Noviembre del 2016
 OFICIO No. UNEMI-DF-RGJ-002-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Víctor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual dispone a la infrascrita continuar ejecutando las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", detallo en la siguiente matriz las acciones realizadas:

Disposición	Acciones realizadas
Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se entregan anticipos de viáticos se coordina con la asistente contable el seguimiento a beneficiario del rubro esto con el objetivo de sustentar el desembolso realizado. ➤ A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento. ➤ Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO *P. Perez.*
 POR:
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *1/Nov/16*, HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Atentamente,

CPA. Rosa González Jaramillo

CONTADORA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 7 de Noviembre del 2016

OFICIO No. UNEMI-CONT-RCL-002-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-006-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual dispone a la infrascrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", disponiéndome continuar cumpliendo lo siguiente:

- Solicitar la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, verificando que en ella consten los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados/comisiones de servicios y de esta manera justificar los desembolsos realizados.

Tengo a bien informar que se continúan realizando las siguientes acciones:

- A los funcionarios que no entregan los justificativos en la fecha correspondiente se les envía correos electrónicos recordándoles su incumplimiento.
- Si no justifican en un tiempo mayor a un mes se realiza un oficio solicitándoles que reembolsen los valores entregados.

Atentamente,

CPA. Rina Carranza López

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 * E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro * Guayas *

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *P. Perez*
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *7/11/16* HORA: *10:20*

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO****Memorando Nro. UNEMI-AJ-2016-0253-MEM****Milagro, 14 de julio de 2016**

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata los correctivos de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

Con la finalidad de evidenciar lo observado mediante informe del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, expongo:

- Esta IES está aplicando nuevos modelos de contratos de servicios profesionales *con cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados*, esta Dirección reformó los instrumentos legales el 10 de abril del 2014, las 18:44, enviado a personeros de la UATH para su conocimiento, observación y aplicación el jueves 10 de abril de 2014, las 19:12 vía correo electrónico. En corolario, la suscrita empezó funciones en esta IES el 17 de marzo de 2014.

Se anexan evidencias.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.-

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriela Elizabeth Bermeo Valencia
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-AJ-2016-0253-MEM

Milagro, 14 de julio de 2016

Referencias:

- UNEMI-R-2016-1287-MEM

Anexos:

- evidencia_cge.pdf

Enviado el: jueves 10/04/2014 19:12

De: Gabriela Bermeo V <gbermeov@unemi.edu.ec>

Para: Luis Fizarro Villacís (lfizarrov1@unemi.edu.ec)

CC: Jose Medina (jmedina@unemi.edu.ec); dyanezn@unemi.edu.ec

Asunto: Contrato por Honorarios Profesionales

Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales - Extranjeros.docx (2 MB)

Mensaje Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales - Extranjeros.docx (2 MB)

Luis,

Te paso el modelo de contrato por prestación de servicios profesionales; éste fue como docente, pero el mismo puede ser usado para temas de administración. Creo que la estructura está clara, espero que sí, cualquier inquietud me la haces saber.

Slids,

Ab. Gabriela Bermeo Valencia
Directora de Asesoría Jurídica
UNEMI - Ext. 4201

Nombre de archivo: Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales - Extranjeros.docx
Tamaño: 2 MB
Última modificación: jueves, 10 de abril de 2014

Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales - Extranjeros.docx (2 MB)

CONTRATO N° 5

30-01-2014

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXTRANJERO

En la ciudad de Milagro, a los XXXXX días del mes de XXXX del año XXXXXXX; comparecen por una parte: Lcdo. JAIME XXX OROZCO HERNANDEZ, Ms.C., con CC N° XXXXXXX, Rector de la Universidad Estatal de Milagro en su nombre y representación, a quien en adelante se lo llamará la "UNIVERSIDAD"; y por la otra parte, el Ph.D. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MARIO SALVADOR con Pasaporte N° C0941064 y RUC N° XXXX, Profesional en XXXX[GEBV1], por sus propios derechos, de nacionalidad nicaragüense, domiciliado en XXXX, mayor de edad, a quien en lo posterior se lo llamará el "PROFESIONAL".

Las partes convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- [La Universidad Estatal de Milagro es una institución de Educación][GEBV2]

Contrato por Honorarios Profesionales - Mensaje (HTML)

Herramientas de datos adjuntos

Acciones

Nombre de archivo: Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.docx

Tamaño: 2 MB

Última modificación: jueves, 10 de abril de 2014

Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.docx (2 MB)

CONTRATO N° 5

30-01-2014

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Milagro, a los XXXXX días del mes de XXXX del año XXXXXXX; comparecen por una parte: Lcdo. JAIME XXXX OROZCO HERNANDEZ, Ms.C., con CC N° XXXXXXX, Rector de la Universidad Estatal de Milagro en su nombre y representación, a quien en adelante se lo llamará la "UNIVERSIDAD"; y por la otra parte, la MGS. ZAPATA GUZMAN MARIA INES con CC N° XXXXXXX y RUC N° , Profesional en [XXXXX][GEBV1], por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en XXXX, mayor de edad, a quien en lo posterior se la llamará la "PROFESIONAL".

Las partes convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- [La Universidad Estatal de Milagro es una institución de Educación][GEBV2]

Ver más acerca de: gbermeov@unemi.edu.ec

ES 1902

Contrato por Honorarios Profesionales - Mensaje (HTML)

Modelo de Contrato por Prestación de Servicios Profesionales - Extranjeros (Vista protegida) - Microsoft Word

Inicio Insertar Referencias Correspondencia Revisar Vista

Información acerca de Modelo de ...

Datos adjuntos de correo electrónico: C:\Users\gbermeov\Ap...

Vista protegida

Este archivo procede de datos adjuntos de correo electrónico y podría no ser seguro. Solo debe habilitar la edición si confía en el contenido del archivo.

[Configuración de la Vista protegida](#)

[Más información acerca de la Vista protegida](#)

Habilitar edición

Propiedades

Tamaño	1,80 MB
Páginas	
Palabras	
Tiempo de edición	20 minutos
Título	Argentina
Etiquetas	Ninguna
Comentarios	Ninguna

Fechas relacionadas

Última modificación	10/04/2014 19:11
Creado el	10/04/2014 18:44
Última impresión	Nunca

Personas relacionadas

Autor: Gabriela Elizabeth Bermeo

Último inicio: Gabriela Elizabeth Bermeo

Ver más acerca de: gbermeov@unemi.edu.ec

ES 19:03

Abriendo Mensaje ESET

Abrir Impresión Guardar Guardar como datos rápida como datos

Acciones

Nombre de archivo: Modelo de C

Tamaño: 2 MB

Última modificación: jueves, 10 de

Mensaje Modelo de Contra

CONTRATO N° 5

En la ciudad de Milagro con CC N° XXXXXXXX, Re la otra parte, la MGS, nacionalidad ecuatoriana

Las partes convie

PRIMERA.- La Un

Guardar

Guardar como

Abrir

Cerrar

Información

Reciente

Nuevo

Imprimir

Guardar y enviar

Ayuda

Opciones

Salir

Ver más acerca de: gbermeov@unemi.edu.ec

ES 19:03

Datos adjuntos de correo electrónico: C:\Users\gbermeov\Ap...

Vista protegida
Este archivo procede de datos adjuntos de correo electrónico y podría no ser seguro. Solo debe habilitar la edición si confía en el contenido del archivo.

[Configuración de la Vista protegida](#)
[Más información acerca de la Vista protegida](#)

Habilitar edición

Propiedades	
Tamaño	1,60 MB
Páginas	
Palabras	
Tiempo de edición	20 minutos
Título	Ninguno
Etiquetas	Ninguna
Comentarios	Ninguna
Fechas relacionadas	
Última modificación	10/04/2014 19:11
Creado el	10/04/2014 18:44
Última impresión	Ninguna
Personas relacionadas	
Autor	Gabriela Elizabeth Berme...
Última modificación realizada por	Gabriela Elizabeth Berme...



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-1337-MEM

Milagro, 16 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata los correctivos de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

En virtud de la observación realizada por Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, es de informar:

Que, la institución, dentro de sus cláusulas contractuales ya sea por servicios profesionales o servicios ocasionales docentes nacionales y extranjeros, en las relativas a pago, hace constar lo siguiente:

"La Universidad Estatal de Milagro, pagará una remuneración mensual al PHD. XXXXXXXX, de XXXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$XXXXXX), de dicha cantidad se descontará el pago del impuesto a la renta vigente, con cargo a la certificación presupuestaria N° XXX; conforme al control de asistencia en horas clases, informe de avances realizados o resultados de su investigación, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales y Director/a del Departamento de Investigación, en cuanto a las horas de investigación asignadas."

"Para efectos de pago del presente contrato, el Decano de la Facultad XXXXX de XXXXXX deberá enviar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, el informe de asistencia y resultados o productos obtenidos, artículos indexados publicados, que permita evidenciar los trabajos ejecutados por el profesional."

"El Profesor no titular invitado a XXXX se compromete a laborar la programación y planificación académica de su facultad previamente aprobada por las instancias de la institución, entregar artículos indexados publicados, sujetándose a la Ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico y las demás normas legales institucionales. De esta manera la institución se compromete a cancelar las remuneraciones que correspondan al Docente no titular invitado a Tiempo Completo."

Comunicando de esta manera, una vez puestos a la vista los mismos se muestra lo arriba

vía Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-1337-MEM

Milagro, 16 de agosto de 2016

indicado, es decir que a la presente se ha venido manejando las contrataciones con estas indicaciones, toda vez que se hace necesario evidenciar los productos o avances obtenidos para los pagos respectivos, así como también justificativos de asistencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-R-2016-1287-MEM

mc

via Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2017-1819-MEM

Milagro, 14 de diciembre de 2017

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

De mi consideración:

Seguimiento: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016.

RECOMENDACIÓN:

1. Incluir dentro de los contratos laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados. Adjunto contratos en los mismos se evidencia dentro de las cláusulas que exigen la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, así como también sus respectivos informes.

Adjunto contratos en los mismos se evidencia dentro de las cláusulas que exigen la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, así como también sus respectivos informes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. José Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-R-2017-2972-MEM

Anexos:
- amilkar_puris.zip
- carlos_noceda.zip
- david_benavides_cuevas.zip
- pavel_novoa_hernandez.zip

dr

RECTORADO
RECEPCION DE OFICIOS
Recibido por: Emily
Fecha: 08-01-2018
Hora: 15:01



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



OK

CONTRATO No. 005

13 de enero de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTRANJEROS

A la suscripción del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, comparece, el Rector de la Universidad Estatal de Milagro; y, el Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrarlo, conforme a las siguientes cláusulas y especificaciones que forman parte integrante del mismo:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Milagro, 13 de enero de 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
CALIDAD EN QUE COMPARECE: Rector de la Universidad Estatal de Milagro
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Cdla. Universitaria km. 1. ½ vía km 26
NOMBRE DEL PERSONAL: PhD. NOVOA HERNÁNDEZ PAVEL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0960394757
PASAPORTE: I689508
NACIONALIDAD: CUBANA
DIRECCIÓN DEL DOCENTE: Av. Quito y las Mercedes
DEDICACIÓN ACADÉMICA: Tiempo Parcial
REMUNERACIÓN UNIFICADA POR CADA MES: \$ 1,050.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA No.: 201718100000008300000002530606091000300000000
VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de enero al 31 de diciembre de 2017
PERIODO ACADÉMICO: 2017

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la certificación N° 006 - 2017 partida presupuestaria 201718100000008300000002530606091000300000000 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, Relación de Trabajo: Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para efectos y vigencia del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, al primero de los comparecientes se los denominará como: **EL RECTOR** y el segundo como: **PROFESOR NO TITULAR INVITADO A TIEMPO PARCIAL**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2016-1113-MEM, sustentado en Informe Técnico No. ITI-VICAC-KR-012, Vicerrectorado Académico, pone a consideración del señor Rector la solicitud de renovación de contratos para docentes ocasionales 1 y 2, honorarios, docentes invitados y contratación de personal nuevo, en virtud de las ternas presentadas para el año 2017.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-2199-MEM, emite Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-2016-120-EAMQ, emitido por la UATH, informa sobre la factibilidad de contratación, del pliego de docentes puesto a conocimiento para la respectiva contratación.

En virtud de lo requerido por Vicerrectorado Académico, el señor Rector mediante memorando No. UNEMI-R-2016-2856-MEM, de fecha 30 de diciembre 2016, dispone la elaboración de los contratos a favor de los profesionales referidos en documentos anexos, previa disponibilidad presupuestaria, y conforme al cronograma establecido.

Para el efecto la UATH, solicita a la Dirección Financiera se emita la respectiva disponibilidad presupuestaria para la contratación de los docentes ocasionales, consecuentemente con fecha 13 de enero de 2017, esta Dirección emite la certificación presupuestaria, misma que es signada con No. 006 - 2017.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la Universidad Estatal de Milagro contrata los Servicios Profesionales del PhD. Novoa Hernández Pavel como Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, para que labore en la Facultad Ciencias de la Ingeniería, con la siguiente distribución horaria.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CARRERA	SECCIÓN	PARALELO	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	MATUTINA	7MOO – A1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4
			OTRAS ACTIVIDADES	8
			TOTAL HORAS	12

CUARTA.- PLAZO: El presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico tiene vigencia desde el 13 de enero al 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual concluirá previa notificación con treinta días de anticipación.

QUINTA.- PAGO: La Universidad Estatal de Milagro, pagará una remuneración mensual al PhD. Novoa Hernández Pavel, de MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1,050.00), y de dicha cantidad se descontará el pago del impuesto a la renta vigente, con cargo a la certificación presupuestaria N° 006 - 2017, conforme al control de asistencia de horas clases, e informe de avance o resultado de su investigación, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Director/a del Departamento de Investigación en cuanto a las horas de investigación asignadas.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se compromete a laborar la programación y planificación académica de su Unidad previamente aprobada por las instancias de la Universidad Estatal de Milagro, sujetándose a la ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico y la normatividad interna de la institución universitaria. La institución se compromete a cancelar los emolumentos que corresponden al Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

SÉPTIMA.- SISTEMA DE PAGO: De acuerdo al Decreto No. 1553 publicado en el Registro Oficial No. 300 del 27 de junio del 2006, la Universidad Estatal de Milagro, como institución pública debe acogerse obligatoriamente al sistema de pagos interbancarios (SPI), por lo tanto, el valor arriba detallado se deberá depositar en la cuenta bancaria que presentara el profesional. A este valor se aplicaran los descuentos que por aspectos tributarios se tengan que realizar.

OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Se podrá dar por terminado el contrato unilateralmente cuando el/la Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se encuentre incurso en las siguientes causales:

1. No cumplir con las actividades de docencia contempladas en el Art. 6 del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación superior, expedido por el CES;
2. No acreditar al menos un promedio de 80% en la evaluación del desempeño docente;
3. Acumular más de tres faltas injustificadas;
4. Acumular más de seis atrasos injustificados;
5. Abandonar el aula de clases antes de culminar la hora de docencia sin causa justificada por tres veces consecutiva;
6. No presentar los informes de la o las comisiones a la que pertenezca, inmediatamente con una tolerancia de hasta 24 horas;
7. No acudir puntualmente por tres veces consecutivas a las sesiones de trabajo o de otra índole que sea convocado/da;
8. No entregar los exámenes u otros documentos o información oportuna que sean obligatoriamente de entregarle a los estudiantes o dependencia de la facultad o unidad académica donde labore;
9. Por muerte del profesional;
10. Por desacato a las disposiciones emanadas de las autoridades;
11. Por caso fortuito; o de fuerza mayor debidamente justificado con treinta días de anticipación;
12. En forma bilateral por mutuo acuerdo entre las partes;
13. Y, por inobservancia de las instrucciones y disposiciones legales y reglamentarias de la institución;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



En todo caso, terminada la relación civil no habrá derecho a reclamo de indemnización alguna.

NOVENA.- ACEPTACIÓN: El docente contratado una vez leído y entendido el presente contrato, lo acepta en todas sus partes; por lo que los comparecientes declaran incorporadas al mismo las disposiciones del Código Civil y las demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Reglamento de Carrera y Escalafón Del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Milagro (Codificado).

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Las partes contratantes renuncian a fuero y se someten a los Jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil e Inquilinato de la ciudad de Milagro, el trámite que se le dará a la presente causa será de Procedimiento Monitorio estipulado en el Artículo 356 numeral 1 y 2 del Código Orgánico General por Procesos.

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
C.C. 0917882961

PHD. NOVOA HERNÁNDEZ PAVEL
PROFESIONAL CONTRATADO
C.I. 0960394757



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Actividad

DOCENCIA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Nº. 010-2017

Tema:

Actividades del mes de OCTUBRE

DESDE:

Solicitado POR:

Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc.

02/OCTUBRE/2017

Elaborado por:

PhD. Pavel Novoa Hernández

HASTA:

LUGAR:

Facultad Ciencias de la Ingeniería

31/ OCTUBRE/2017

asunto

Informe de actividades

objetivo GENERAL:

Potenciar el desarrollo científico en la Facultad de Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INVESTIGACIÓN:

- a) Corrección del artículo "Effects of recommending exercises in Scratch on learning programming in college students".

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se realizaron cambios en la introducción y el estado del arte incorporando nuevas referencias bibliográficas
b) Se incorporaron nuevas gráficas para describir visualmente algunas parte del trabajo.

OBSERVACIONES:

Se avanza satisfactoriamente en los objetivos trazados.

<p>ELABORADO POR:</p>  <p>PhD. Pavel Novoa Hernández DOCENTE INVITADO</p>	<p>APROBADO POR:</p>  <p>Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA</p>
--	---

POR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción:



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**



Nº. 06-2017

Actividad	DOCENCIA <input type="checkbox"/> INVESTIGACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> VINCULACIÓN <input type="checkbox"/>	
Tema:	Actividades del mes de SEPTIEMBRE	DESDE:
Solicitado POR:	Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc.	01/SEPTIEMBRE/2017
Elaborado por:	PhD. Pavel Novoa Hernández	HASTA:
LUGAR:	Facultad Ciencias de la Ingeniería	30/ SEPTIEMBRE/2017

asunto **Informe de actividades**

objetivo GENERAL:
Potenciar el desarrollo científico en la Facultad de Ingeniería de la UNEMI.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:
INVESTIGACIÓN:**

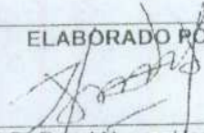
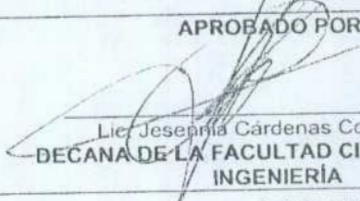
- a) Corrección del artículo "Effects of recommending exercises in Scratch on learning programming in college students".

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se realizaron los cambios sugeridos por los especialistas en idioma inglés, y se analizaron ideas para actualizar el análisis estadístico

OBSERVACIONES:

Se avanza satisfactoriamente en los objetivos trazados.

<p>ELABORADO POR:</p>  <hr/> <p>PhD. Pavel Novoa Hernández DOCENTE INVITADO</p>	<p>APROBADO POR:</p>  <hr/> <p>Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA</p>
---	--

POR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción:

121 to cope with students' expectations about computer programming.
 122 3. No previous experience exists on extending Scratch technologically to enhance programming learning
 123 (at least in college, see for instance Dr. Scratch Moreno-León and Robles (2015)) and Moreno-León
 124 et al. (2017), that is, on designing proper combinations of promising technological solutions along with
 125 Scratch. We based our claim on today's students' significant dependence on technology.

126 Además se analizó varios parámetros necesarios para el proceso de enseñanza teniendo como resultado
 127 los datos presentados in Table 1.

Table 1: Evaluation

	Recommender system	Evaluation	Tool extension	Tool used
Bouras et al. (2010)	⊗	⊗	⊗	Etoys
Carlisle et al. (2001)	⊗	⊗	⊗	Raptor
Cooper et al. (2003)	⊗	⊗	⊗	Alice
Mahan et al. (2007)	⊗	✓	⊗	Scratch
Moreno-León et al. (2017)	⊗	✓	✓	Scratch
CARAMBA	✓	✓	✓	Scratch

128 Parámetros:

- 129 • Recommender system: Recommends to exercises according to my skills in computer programming.
- 130
- 131 • Evaluation: Estudios presentan una evaluación de los efectos del aprendizaje a partir de la aplicación del experimento.
- 132
- 133 • Tool extension: Realizan una extensión del lenguaje de programación utilizado para el aprendizaje.
- 134
- 135 • Tool used: Herramienta utilizada en experimento.



Figure 1: Comparison between the previous and the CARAMBA approach.

Recommending exercises in Scratch for college programming learning

Abstract

Learning computer programming is a challenging process. Visual Programming Languages, like Scratch, have emerged as a way of learning programming in different context, from children to adults. These programming languages can also be used as an alternative solution to overcoming the programming learning challenge. Some institutions have started to use these type of languages in order to introduce the basic programming concepts in the college first semesters. One important issue regarding Scratch's usage is that college students may feel unmotivated because they are confronted with programming exercises that do not fulfill their individual expectations. To try to overcome this barrier, we propose in this paper CARAMBA, an exercise recommendation system to personalize student learning with Scratch. We use recommender systems based on the taste and complexity to propose exercises to students in order to enhance the learning process. We present an in-depth evaluation of the effects of our proposal of recommending exercises in Scratch on both the learning of basic concepts of CS1 and the overall performance of students. We adopted an equivalent pre-test-post-test design with 88 college students at an Ecuadorian university. We also present a running tool that was used for the evaluation. The results confirm that recommending exercises in Scratch had a positive effect on the students programming learning in terms of the average ratings. Concretely, the success rate was over 52% improving by 8% the previous the same tax in previous years and in a 21% the historical rate of the computer science degree.

Keywords: Scratch, recommender systems, visual programming languages, programming learning

1. Introduction

Nowadays, learning computer programming remains a challenging task. It generally comprises hard skills related to problem-solving (e.g. modeling, abstraction, logical thinking, coding, among others) which are both difficult to teach and learn. To cope with these difficulties, several approaches have been suggested in the past, including: collaborative work Huet et al. (2004), simulation tools Jiau et al. (2009), games Connolly et al. (2007), pair programming Tsoupanoudi et al. (2016) and role games Andrianoff et al. (2002).

In this context, visual programming languages (VPL) have proven to be important tools for beginners with little or no experience in programming. This is the case of children and high-school students. By mapping conventional programming concepts into visual metaphors, VPLs have significantly impacted the learning of computer programming Sáez-López et al. (2016). Popular VPLs like *Alice* Cooper et al. (2003), *RAPTOR* Carlisle et al. (2004) and *Etoys* Bouras et al. (2010) have been used at different educational stages. Perhaps the most widespread VPL is *Scratch* Malan et al. (2007); Maloney et al. (2010). Although it was initially conceived for kids, some higher-education institutions have adopted it for introductory programming courses de Kerckhove (2008); Mishra et al. (2014); Wolz et al. (2009).

This was the case at the Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) in Ecuador, where Scratch has been employed as a complementary tool to consolidate introductory courses on programming (CS1). The decision to use Scratch in UNEMI was because of two main issues:

- the reported success of Scratch in other similar educational contexts; and
- the students low performance in CS1 since the Computer Science Engineering program began in 2003, the approval rate in UNEMI has historically always been under 50%.

Recommending exercises in Scratch for college programming learning

Abstract

Learning computer programming is a challenging process. Visual Programming Languages, like Scratch, have emerged as a way of learning programming in different context, from children to adults. These programming languages can also be used as an alternative solution to overcoming the programming learning challenge. Some institutions have started to use these type of languages in order to introduce the basic programming concepts in the college first semesters. One important issue regarding Scratch's usage is that college students may feel unmotivated because they are confronted with programming exercises that do not fulfill their individual expectations. To try to overcome this barrier, we propose in this paper CARAMBA, an exercise recommendation system to personalize student learning with Scratch. We use recommender systems based on the taste and complexity to propose exercises to students in order to enhance the learning process. We present an in-depth evaluation of the effects of our proposal of recommending exercises in Scratch on both the learning of basic concepts of CSI and the overall performance of students. We adopted an equivalent pretest-post-test design with 88 college students at an Ecuadorian university. We also present a running tool that was used for the evaluation. The results confirm that recommending exercises in Scratch had a positive effect on the students programming learning in terms of the average ratings. Concretely, the success rate was over 52% improving by 8% the previous the same tax in previous years and in a 21% the historical rate of the computer science degree.

Keywords: Scratch, recommender systems, visual programming languages, programming learning

1. Introduction

Nowadays, learning computer programming remains a challenging task. It generally comprises hard skills related to problem-solving (e.g. modeling, abstraction, logical thinking, coding, among others) which are both difficult to teach and learn. To cope with these difficulties, several approaches have been suggested in the past, including: collaborative work Huet et al. (2004), simulation tools Jian et al. (2009), games Connolly et al. (2007), pair programming Tsompanoudi et al. (2016) and role games Andrianoff et al. (2002).

In this context, visual programming languages (VPL) have proven to be important tools for beginners with little or no experience in programming. This is the case of children and high-school students. By mapping conventional programming concepts into visual metaphors, VPLs have significantly impacted the learning of computer programming Sáez-López et al. (2016). Popular VPLs like *Alice* Cooper et al. (2003), *RAPTOR* Carlisle et al. (2004) and *Etoys* Bouras et al. (2010) have been used at different educational stages. Perhaps the most widespread VPL is *Scratch* Malin et al. (2007); Maloney et al. (2010). Although it was initially conceived for kids, some higher-education institutions have adopted it for introductory programming courses de Kereki (2008); Mishra et al. (2014); Wolz et al. (2009).

This was the case at the Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) in Ecuador, where Scratch has been employed as a complementary tool to consolidate introductory courses on programming (CSI). The decision to use Scratch in UNEMI was because of two main issues:

- the reported success of Scratch in other similar educational contexts; and
- the students low performance in CSI since the Computer Science Engineering program began in 2003, the approval rate in UNEMI has historically always been under 50%.

121 to cope with students' expectations about computer programming.
 122 3. No previous experience exists on extending Scratch technologically to enhance programming learning
 123 (at least in college, see for instance Dr. Scratch Moreno-León and Robles (2015) and Moreno-León
 124 et al. (2017), that is, on designing proper combinations of promising technological solutions along with
 125 Scratch. We based our claim on today's students' significant dependence on technology.

126 Además se analizó varios parámetros necesarios para el proceso de enseñanza teniendo como resultado
 127 los datos presentados in Table 1.

Table 1: Evaluation

	Recommender system	Evaluation	Tool extension	Tool used
Bouras et al. (2010)	∅	∅	∅	Etoys
Carlisle et al. (2001)	∅	∅	∅	Raptor
Cooper et al. (2003)	∅	∅	∅	Alice
Malau et al. (2007)	∅	✓	∅	Scratch
Moreno-León et al. (2017)	∅	✓	✓	Scratch
CARAMBA	✓	✓	✓	Scratch

128 Parámetros:

- 129 • Recommender system: Recommends to exercises according to my skills in computer programming.
- 130 • Evaluation: Estudios presentan una evaluación de los efectos del aprendizaje a partir de la aplicación del experimento.
- 131 • Tool extension: Realizan una extensión del lenguaje de programación utilizado para el aprendizaje.
- 132 • Tool used: Herramienta utilizada en experimento.



Figure 1: Comparison between the previous and the CARAMBA approach.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



OK

CONTRATO No. 003

13 de enero de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTRANJEROS

A la suscripción del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, comparece, el Rector de la Universidad Estatal de Milagro; y, el Profesor no Titular invitado a Tiempo Parcial, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrarlo, conforme a las siguientes cláusulas y especificaciones que forman parte integrante del mismo:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Milagro, 13 de enero de 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
 CALIDAD EN QUE COMPARECE: Rector de la Universidad Estatal de Milagro
 DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Cda. Universitaria km. 1. 1/2 vía km 26.
 NOMBRE DEL PERSONAL: PhD. DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVA
 CÉDULA DE IDENTIDAD: 1707757884
 RUC: 1707757884001
 NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
 DIRECCIÓN DEL DOCENTE: 9 de octubre y García Moreno - Milagro
 DEDICACIÓN ACADÉMICA: Tiempo Parcial
 REMUNERACIÓN UNIFICADA POR CADA MES: \$1,050.00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA No.: 2017181000000008300000002530606091000300090000
 VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de enero al 31 de diciembre 2017
 PERIODO ACADÉMICO: 2017

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la certificación N° 004 - 2017 partida presupuestaria 2017181000000008300000002530606091000300090000 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, Relación de Trabajo: Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para efectos y vigencia del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, al primero de los comparecientes se los denominará como: **EL RECTOR** y el segundo como: **PROFESOR NO TITULAR INVITADO A TIEMPO PARCIAL**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2016-1113-MEM, sustentado en Informe Técnico No. ITI-VICAC-KR-012, Vicerrectorado Académico, pone a consideración del señor Rector la solicitud de renovación de contratos para docentes ocasionales 1 y 2, honorarios, docentes invitados y contratación de personal nuevo, en virtud de las ternas presentadas para el año 2017.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-2199-MEM, emite Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-2016-120-EAMQ, emitido por la UATH, informa sobre la factibilidad de contratación, del pliego de docentes puesto a conocimiento para la respectiva contratación.

En virtud de lo requerido por Vicerrectorado Académico, el señor Rector mediante memorando No. UNEMI-R-2016-2856-MEM, de fecha 30 de diciembre 2016, dispone la elaboración de los contratos a favor de los profesionales referidos en documentos anexos, previa disponibilidad presupuestaria, y conforme al cronograma establecido.

Para el efecto la UATH, solicita a la Dirección Financiera se emita la respectiva disponibilidad presupuestaria para la contratación de los docentes ocasionales, *consecuentemente* con fecha 13 de enero de 2017, esta Dirección emite la certificación presupuestaria, misma que es signada con No. 004 -2017.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la Universidad Estatal de Milagro contrata los Servicios Profesionales del PhD David Felipe Benavides Cueva como Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, para que labore en la Facultad Ciencias de la Ingeniería, con la siguiente distribución horaria:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CARRERA	SECCIÓN	PARALELO	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERIA EN SISTEMAS	MATUTINA	STO - A1	INGENIERIA EN SOFTWARE	4
			OTRAS ACTIVIDADES	8
			TOTAL HORAS	12

CUARTA.- PLAZO: El presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico tiene vigencia desde el 13 de enero al 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual concluirá previa notificación con treinta días de anticipación.

QUINTA.- PAGO: La Universidad Estatal de Milagro, pagará una remuneración mensual al PhD. David Felipe Benavides Cueva, de MIL CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 1,050.00), de dicha cantidad se descontará el pago del impuesto a la renta vigente, con cargo a la certificación presupuestaria N° 004 - 2017, conforme al control de asistencia de horas clases, e informe de avance o resultado de su investigación enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Director/a del Departamento de Investigación, en cuanto a las horas de investigación asignadas.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se compromete a laborar la programación y planificación académica de su Unidad previamente aprobada por las instancias de la Universidad Estatal de Milagro, sujetándose a la ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico y la normatividad interna de la institución universitaria. La institución se compromete a cancelar los emolumentos que corresponden al Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

SÉPTIMA.- SISTEMA DE PAGO: De acuerdo al Decreto No. 1553 publicado en el Registro Oficial No. 300 del 27 de junio del 2006, la Universidad Estatal de Milagro, como institución pública debe acogerse obligatoriamente al sistema de pagos interbancarios (SPI), por lo tanto, el valor arriba detallado se deberá depositar en la cuenta bancaria que presentara el profesional. A este valor se aplicaran los descuentos que por aspectos tributarios se tengan que realizar.

OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Se podrá dar por terminado el contrato unilateralmente cuando el/la Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se encuentre incurso en las siguientes causales:

1. No cumplir con las actividades de docencia contempladas en el Art. 6 del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación superior, expedido por el CES;
2. No acreditar al menos un promedio de 80% en la evaluación del desempeño docente;
3. Acumular más de tres faltas injustificadas;
4. Acumular más de seis atrasos injustificados;
5. Abandonar el aula de clases antes de culminar la hora de docencia sin causa justificada por tres veces consecutiva;
6. No presentar los informes de la o las comisiones a la que pertenezca, inmediatamente con una tolerancia de hasta 24 horas;
7. No acudir puntualmente por tres veces consecutivas a las sesiones de trabajo o de otra índole que sea convocado/da;
8. No entregar los exámenes u otros documentos o información oportuna que sean obligatoriamente de entregarle a los estudiantes o dependencia de la facultad o unidad académica donde labore;
9. Por muerte del profesional;
10. Por desacato a las disposiciones emanadas de las autoridades;
11. Por caso fortuito; o fuerza mayor debidamente justificado con treinta días de anticipación;
12. En forma bilateral por mutuo acuerdo entre las partes;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



13. Y, por inobservancia de las instrucciones y disposiciones legales y reglamentarias de la institución;

En todo caso, terminada la relación civil no habrá derecho a reclamo de indemnización alguna.

NOVENA.- ACEPTACIÓN: El docente contratado una vez leído y entendido el presente contrato, lo acepta en todas sus partes; por lo que los comparecientes declaran incorporadas al mismo las disposiciones del Código Civil y las demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Reglamento de Carrera y Escalafón Del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Milagro (Codificado).

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Las partes contratantes renuncian a fuero y se someten a los Jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil e Inquilinato de la ciudad de Milagro, el trámite que se le dará a la presente causa será de Procedimiento Monitorio estipulado en el Artículo 356 numeral 1 y 2 del Código Orgánico General por Procesos.

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
C.C. 0917882961

PHD. DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVA
PROFESIONAL CONTRATADO
C.I. 1707757884

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

GESTIÓN ACADÉMICA

INVESTIGACIÓN

VINCULACIÓN

Actividades del mes en curso

PhD. Patricio Alvarez Muñoz

PhD. David Benavides Cuevas

Departamento de Investigación

Informe de actividades del mes de DICIEMBRE

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

- Reuniones periódicas con los docentes Victor H. Rea, Ana Eva Chacon, Mariuxi Vinueza, Jessenia Cárdenas y Jorge Rodas para trabajar en resultados de investigación relacionados con sus temas de tesis doctoral. En algunos casos las reuniones no pudieron celebrarse por problemas de sincronización de agendas.
- Seguimiento del plan de trabajo para la docente Jessenia Cárdenas para envío de trabajo luego de revisión en profundidad de artículo en coordinación con la Dra. Águeda Parra de la Universidad de Sevilla
- Gestión de la visita del docente Rea
- Trabajo intensivo con el docente Rea para avanzar en su tesis doctoral durante la visita de Octubre, Noviembre, Diciembre.
- Trabajo para dar asesoría en el plan de estudios (malla curricular) y contenidos de la nueva carrera de Ingeniería del Software

Como resultados de las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

- Reuniones establecidas
- Visitas realizadas
- Planes de trabajo establecidos
- Borradores avanzados de artículos con los docentes Rea, Cárdenas, Rodas, Vinueza y Chacón
- Trabajo sobre la asesoría en el plan de estudios/contenidos

- Continuar en el desarrollo del proyecto de investigación que en el que se está trabajando.
- Continuar con la escritura de dos artículos con el docente Jorge Rodas.
- Continuar la escritura de los artículos con Jessenia Cardenas.
- Mejora del artículo enviado con la docente Ana Eva Chacon para su envío a revista.
- Mejorar artículo de los docentes Rodas y Vinueza
- Trabajar en general con todos los docentes que están preparando sus tesis doctorales.
- Trabajar sobre el plan de estudios/contenidos.

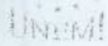
ELABORADO POR:

SOLICITADO POR:

Dr. David Benavides Cuevas
TÉCNICO DOCENTE

Fecha Recepción:

PhD. Patricio Alvarez Muñoz
Vicerrector Académica y de Investigación



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**

GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Actividades del mes en curso
 Ph.D. Patricio Alvarez Muñoz
 Ph.D. David Benavides Cuevas
 Departamento de Investigación

Informe de actividades del mes de NOVIEMBRE

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

- a) Reuniones periódicas con los docentes Victor H. Rea, Ana Eva Chacon, Mariuxi Vinueza, Jesennia Cárdenas y Jorge Rodas para trabajar en resultados de investigación relacionados con sus temas de tesis doctoral. En algunos casos las reuniones no pudieron celebrarse por problemas de sincronización de agendas.
- b) Seguimiento del plan de trabajo para la docente Jessenia Cárdenas para envío de trabajo luego de revisión en profundidad de artículo en coordinación con la Dra. Águeda Parra de la Universidad de Sevilla
- c) Gestión de la visita del docente Rea
- d) Trabajo intensivo con el docente Rea para avanzar en su tesis doctoral durante la visita de Octubre, Noviembre, Diciembre.

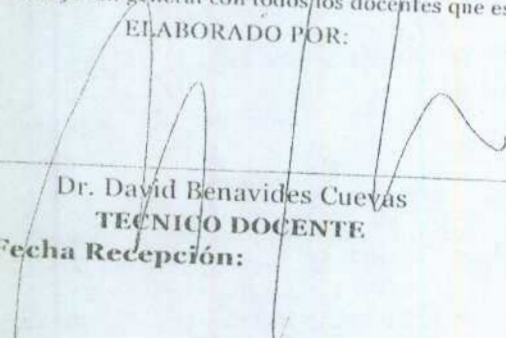
Como resultados de las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

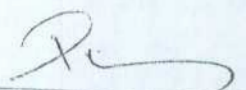
- a) Reuniones establecidas
- b) Visitas realizadas
- c) Planes de trabajo establecidos
- d) Borradores avanzados de artículos con los docentes Rea, Cárdenas, Rodas, Vinueza y Chacón

- 1. Continuar en el desarrollo del proyecto de investigación que en el que se está trabajando.
- 2. Continuar con la escritura de dos artículos con el docente Jorge Rodas.
- 3. Continuar la escritura de los artículos con Jessenia Cardenas.
- 4. Mejora del artículo enviado con la docente Ana Eva Chacon para su envío a revista.
- 5. Mejorar artículo de los docentes Rodas y Vinueza
- 6. Trabajar en general con todos los docentes que están preparando sus tesis doctorales.

ELABORADO POR:

SOLICITADO POR:


 Dr. David Benavides Cuevas
TECNICO DOCENTE


 Ph.D. Patricio Alvarez Muñoz
Vicerrector Académica y de Investigación

Fecha Recepción:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Actividades del mes en curso
 Ph.D. Patricio Alvarez Muñoz
 Ph.D. David Benavides Cuevas
 Departamento de Investigación

Informe de actividades del mes de OCTUBRE

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

- a) Reuniones periódicas con los docentes Víctor H. Rea, Ana Eva Chacon, Mariuxi Vinueza, Jessenia Cárdenas y Jorge Rodas para trabajar en resultados de investigación relacionados con sus temas de tesis doctoral. En algunos casos las reuniones no pudieron celebrarse por problemas de sincronización de agendas.
- b) Escritura de un nuevo artículo para revista con el profesor Jorge Rodas en colaboración con un investigador austriaco
- c) Seguimiento del plan de trabajo para la docente Jessenia Cárdenas para envío de trabajo luego de revisión en profundidad de artículo en coordinación con la Dra. Águeda Parra de la Universidad de Sevilla
- d) Trabajo con los docentes Chacón, Vinueza, Cárdenas, Rodas y Rea en su visita en los días de Octubre.
- e) Gestión de la visita de los docentes

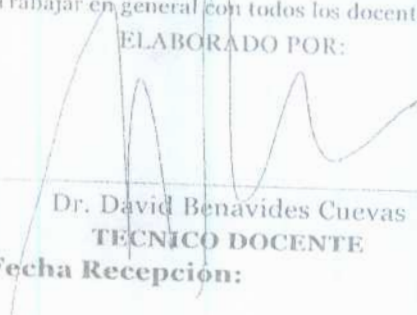
Como resultados de las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

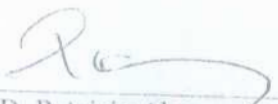
- a) Reuniones establecidas
- b) Visitas realizadas
- c) Planes de trabajo establecidos
- d) Borradores avanzados de artículos con los docentes Rea, Cárdenas, Rodas y Vinueza

- 1. Continuar en el desarrollo del proyecto de investigación que en el que se está trabajando.
- 2. Continuar con la escritura de dos artículos con el docente Jorge Rodas.
- 3. Continuar la escritura de los dos artículos con Jessenia Cardenas.
- 4. Mejora del artículo enviado con la docente Ana Eva Chacon para su envío a revista.
- 5. Mejorar artículo de los docentes Rea y Vinueza
- 6. Trabajar en general con todos los docentes que están preparando sus tesis doctorales.

ELABORADO POR:

SOLICITADO POR:


 Dr. David Benavides Cuevas
TECNICO DOCENTE


 Ph.D. Patricio Alvarez Muñoz
Vicerrector Académica y de Investigación

Fecha Recepcion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Actividades del mes en curso
PhD. Patricio Alvarez Muñoz
PhD. David Benavides Cuevas
Departamento de Investigación

Informe de actividades del mes de **SEPTIEMBRE**

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

- Reuniones periódicas con los docentes Victor H. Rea, Ana Eva Chacon, Mariuxi Vinueza, Jesennia Cárdenas y Jorge Rodas para trabajar en resultados de investigación relacionados con sus temas de tesis doctoral. En algunos casos las reuniones no pudieron celebrarse por problemas de sincronización de agendas.
- Escritura de un nuevo artículo para conferencia internacional ICITS 2018 con el profesor Jorge Rodas
- Seguimiento del plan de trabajo para la docente Jessenia Cárdenas para envío de trabajo luego de revisión en profundidad de artículo en coordinación con la Dra. Águeda Parra de la Universidad de Sevilla
- Trabajo con la docente Ana Eva Chacón para su nueva visita a Sevilla en Septiembre-Octubre 2017. Trabajo de revisión sistemática de la literatura.
- Gestión de la visita de los docentes Rodas, Rea, Chacón, Vinueza y Cárdenas
- Gestión del congreso SPLC 2017 donde acudieron los docentes Chacón y Rodas y la docente Chacón participó en el equipo de organización (www.splc2017.net)

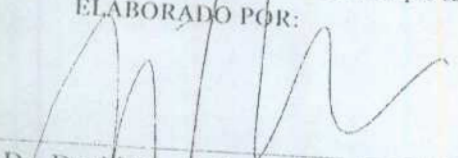
Como resultados de las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

- Artículo aceptado a ICITIS
- Reuniones establecidas
- Visitas realizadas
- Planes de trabajo establecidos
- Borradores avanzados de artículos con los docentes Rea, Cárdenas, Rodas y Vinueza

- Continuar en el desarrollo del proyecto de investigación que en el que se está trabajando.
- Continuar con la escritura de dos artículos con el docente Jorge Rodas.
- Continuar la escritura de los artículos con Jessenia Cardenas.
- Mejora del artículo enviado con la docente Ana Eva Chacon para su envío a revista.
- Mejorar artículo de los docentes Rodas y Vinueza
- Trabajar en general con todos los docentes que están preparando sus tesis doctorales.

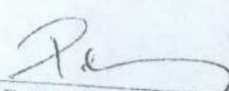
ELABORADO POR:

SOLICITADO POR:


Dr. David Benavides Cuevas

TECNICO DOCENTE

Fecha Recepción:


PhD. Patricio Alvarez Muñoz
Vicerrector Académica y de Investigación



OK

CONTRATO No. 007

13 de Enero de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTRANJEROS

A la suscripción del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, comparece, el Rector de la Universidad Estatal de Milagro; y, el Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrarlo, conforme a las siguientes cláusulas y especificaciones que forman parte integrante del mismo:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Milagro, 13 de Enero de 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
CALIDAD EN QUE COMPARECE: Rector de la Universidad Estatal de Milagro
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Cdla. Universitaria km. 1. ¼ vía km 26
NOMBRE DEL PERSONAL: PhD. NOCEDA ALONSO CARLOS
PASAPORTE: AD706202
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0959627662
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
DIRECCIÓN DEL DOCENTE: 62, Guayas La Colina, Sangolquí - Quito
DEDICACIÓN ACADÉMICA: Tiempo Parcial
REMUNERACIÓN UNIFICADA POR CADA MES: \$ 1,050.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA No.: 2017181000000008300000002530606091000300000000
VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de enero al 31 de diciembre 2017
PERIODO ACADÉMICO: 2017

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la certificación N° 008 - 2017 partida presupuestaria 2017181000000008300000002530606091000100000000 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, Relación de Trabajo Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para efectos y vigencia del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, al primero de los comparecientes se los denominará como: **EL RECTOR** y el segundo como: **PROFESOR NO TITULAR INVITADO A TIEMPO PARCIAL**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2016-1113-MEM, sustentado en Informe Técnico No. ITI-VICAC-KR-012, Vicerrectorado Académico, pone a consideración del señor Rector la solicitud de renovación de contratos para docentes ocasionales 1 y 2, honorarios, docentes invitados y contratación de personal nuevo, en virtud de las ternas presentadas para el año 2017.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-2199-MEM, emite Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-2016-120-EAMQ, emitido por la UATH, informa sobre la factibilidad de contratación, del pliego de docentes puesto a conocimiento para la respectiva contratación.

En virtud de lo requerido por Vicerrectorado Académico, el señor Rector mediante memorando No. UNEMI-R-2016-2856-MEM, de fecha 30 de diciembre 2016, dispone la elaboración de los contratos a favor de los profesionales referidos en documentos anexos, previa disponibilidad presupuestaria, y conforme al cronograma establecido.

Para el efecto la UATH, solicita a la Dirección Financiera se emita la respectiva disponibilidad presupuestaria para la contratación de los docentes ocasionales, consecuentemente con fecha 13 de enero de 2017, esta Dirección emite la certificación presupuestaria, misma que es signada con No. 008 - 2017.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la Universidad Estatal de Milagro contrata los Servicios Profesionales del PhD. NOCEDA ALONSO CARLOS, como Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, para que labore en la Facultad Ciencias de la Ingeniería, con la siguiente distribución horaria:

CARRERA	SECCIÓN	PARALELO	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOCTURNO	4TO - C1	INVESTIGACION I	6



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO



			OTRAS ACTIVIDADES	6
			TOTAL HORAS	12

De acuerdo a la programación establecida, el PhD. NOCEDA ALONSO CARLOS, prestará sus servicios profesionales a partir de las 17:00 pm de lunes a viernes, así como también los fines de semana, dedicación a Tiempo Parcial.

CUARTA.- PLAZO: El presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico tiene vigencia desde el 13 de enero al 31 de diciembre de 2016, fecha en la cual concluirá previa notificación con treinta días de anticipación.

QUINTA.- PAGO: La Universidad Estatal de Milagro, pagará una remuneración mensual al PhD. NOCEDA ALONSO CARLOS, de MIL CINCUENTA O 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1,050.00), de dicha cantidad se descontará el pago del impuesto a la renta vigente, con cargo a la certificación presupuestaria N° 008 - 2017, conforme al control de asistencia en horas clases, informe de avances realizados o resultados de su investigación, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Director/a del Departamento de Investigación, en cuanto a las horas de investigación asignadas.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se compromete a laborar la programación y planificación académica de su Unidad previamente aprobada por las instancias de la Universidad Estatal de Milagro, sujetándose a la ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico y la normatividad interna de la institución universitaria. La institución se compromete a cancelar los emolumentos que corresponden al Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

SÉPTIMA.- SISTEMA DE PAGO: De acuerdo al Decreto No. 1553 publicado en el Registro Oficial No. 300 del 27 de junio del 2006, la Universidad Estatal de Milagro, como institución pública debe acogerse obligatoriamente al sistema de pagos interbancarios (SPI), por lo tanto, el valor arriba detallado se deberá depositar en la cuenta bancaria que presentara el profesional. A este valor se aplicaran los descuentos que por aspectos tributarios se tengan que realizar.

OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Se podrá dar por terminado el contrato unilateralmente cuando el/la Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se encuentre incurso en las siguientes causales:

1. No cumplir con las actividades de docencia contempladas en el Art. 6 del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación superior, expedido por el CES;
2. No acreditar al menos un promedio de 80% en la evaluación del desempeño docente;
3. Acumular más de tres faltas injustificadas;
4. Acumular más de seis atrasos injustificados;
5. Abandonar el aula de clases antes de culminar la hora de docencia sin causa justificada por tres veces consecutiva;
6. No presentar los informes de la o las comisiones a la que pertenezca, inmediatamente con una tolerancia de hasta 24 horas;
7. No acudir puntualmente por tres veces consecutivas a las sesiones de trabajo o de otra índole que sea convocado/da;
8. No entregar los exámenes u otros documentos o información oportuna que sean obligatoriamente de entregarle a los estudiantes o dependencia de la facultad o unidad académica donde labore;
9. Por muerte del profesional;
10. Por desacato a las disposiciones emanadas de las autoridades;
11. Por casos de fuerza mayor debidamente justificado con treinta días de anticipación;
12. En forma bilateral por mutuo acuerdo entre las partes;
13. Y, por inobservancia de las instrucciones y disposiciones legales y reglamentarias de la institución;

En todo caso, terminada la relación civil no habrá derecho a reclamo de indemnización alguna.

NOVENA.- ACEPTACIÓN: El docente contratado una vez leído y entendido el presente contrato, lo acepta en todas sus partes; por lo que los comparecientes declaran incorporadas al mismo las disposiciones del Código Civil y las demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Reglamento de Carrea y Escalafón Del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Milagro (Codificado).



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD DE TALENTO HUMANO



Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Las partes contratantes renuncian a fuero y se someten a los Jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil e Inquilinato de la ciudad de Milagro, el trámite que se le dará a la presente causa será de Procedimiento Monitorio estipulado en el Artículo 356 numeral 1 y 2 del Código Orgánico General por Procesos.

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
C.C. 0917882961

PhD. NOCEDA ALONSO CARLOS
PROFESIONAL CONTRATADO
C.I: 0959627662



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Nº. 06-2017

GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

ACTIVIDAD

TEMA:

Actividades del mes de Junio 2017

DESDE:

SOLICITADO POR:

Dr. Edwain Carrasquero

04/JUN/2017

ELABORADO POR:

Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LA CAR:

Departamento de Investigación

30/JUN/2017

ASUNTO

Informe de actividades del mes de JUNIO

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Ediciones parte gráfica libro de Bioinformática

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS :

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

- a) Mejoras parte gráfica libro de bioinformática
- b) Proyecto REDU aprobado (aún sin financiamiento)

PLAN DE ACCIÓN:

1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

ELABORADO POR:

Carlos Noceda Alonso
Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:

Mae. Jesennia Cárdenas
Mae. Jesennia Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:

Dr. Edwain Carrasquero
Dr. Edwain Carrasquero
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción:

20/11/2017

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de JUN de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	74 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banana cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	75 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (<i>Olea europea L.</i>)	72 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Re-elaborándose de acuerdo a revisores.
Edición gráficos libro Bioinformática	
Proyecto REDU	Aprobado aun sin financiamiento
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 20 de Julio de 2017



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

Nº. 07-2017

ACTIVIDAD

TEMA:

Actividades del mes de Julio 2017

DESDE:

SOLICITADO POR:

Dr. Edwain Carrasquero, PhD

01/JUL/2017

ELABORADO POR:

Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LUGAR:

Departamento de Investigación

31/JUL/2017

ASUNTO

Informe de actividades del mes de JULIO 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Últimos retoques de libro de Bioinformática

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS :

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

- a) Borrador libro de bioinformática
- b) Proyecto CEPRA aprobado


PLAN DE ACCIÓN:

1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

ELABORADO POR:


Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:


Maé Jesenia Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:


Ing. Ing. Edwain Carrasquero, PhD
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción:

29/11/2017

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de JULIO de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	80 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	78 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (<i>Olea europea L.</i>)	75 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Re-elaborándose de acuerdo a revisores.
Proyecto CEPRA	Aprobado
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 10 de Agosto de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Nº. 07-2017

ACTIVIDAD

GESTIÓN ACADÉMICA

INVESTIGACIÓN

DOCENCIA

FECHA:

Actividades del mes de Agosto 2017

DESDE:

SOLICITADO POR: Dr. Edwain Carrasquero, PhD

01/AGO/2017

ELABORADO POR: Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LUGAR: Departamento de Investigación

31/AGO/2017

ASUNTO Informe de actividades del mes de AGOSTO 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EFECTUADAS:

- Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

Publicación libro bioinformática

PLAN DE ACCIÓN:

- Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

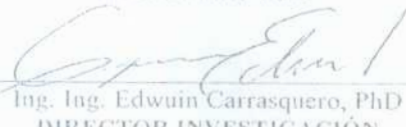
ELABORADO POR:


Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:


Mae. Jesomía Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:


Ing. Ing. Edwain Carrasquero, PhD
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción: 29/11/2017

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de AGOSTO de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	82 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	80 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (Olea europea L.)	77 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Re-elaborándose de acuerdo a revisores.
Proyecto CEPRA	Aprobado
Libro bioinformática	Publicado
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 11 de Septiembre de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

ACTIVIDAD

N°. 07-2017

TEMA:

Actividades del mes de Septiembre 2017

DESDE:

SOLICITADO POR: Dr. Edwain Carrasquero, PhD

01/SEPT/2017

ELABORADO POR: Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LUGAR: Departamento de Investigación

30/SEPT/2017

ASUNTO Informe de actividades del mes de SEPTIEMBRE 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Escritura resumen para ponencia en congreso, relacionada con el proyecto UNEMI vigente
- f) Gestiones convenios proyecto CEPRA
- g) Revisión gramática de otros dos artículos

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

Resumen para ponencia

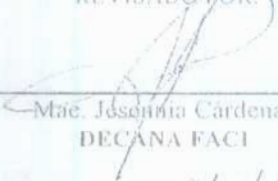
PLAN DE ACCIÓN:

1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

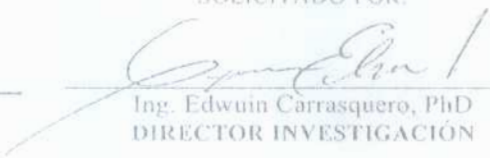
ELABORADO POR:


Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:


Mac. Josenina Cardenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:


Ing. Edwain Carrasquero, PhD
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción: 29/11/2017

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de SEPTIEMBRE de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	84 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	81 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (<i>Olea europea L.</i>)	79 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Consulta a revisores inglés
Resumen ponencia	Terminada
Inicio gestiones convenios proyecto CEPRA	
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 11 de Octubre de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

ACTIVIDAD

Nº. 07-2017

TEMA: Actividades del mes de Octubre 2017

DESDE:

SOLICITADO POR: Dr. Edwum Carrasquero, PhD

01/OCT/2017

ELABORADO POR: Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LI GAR: Departamento de Investigación

31/OCT/2017

ASUNTO Informe de actividades del mes de OCTUBRE 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Aprobación como ponencia en congreso de resumen relacionado con el proyecto UNEMI vigente
- f) Gestiones convenios proyecto CEPRA
- g) Revisión gramática de otros dos artículos

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

Aprobación resumen para ponencia

PLAN DE ACCIÓN:

1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

ELABORADO POR:


Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:


Mae Jesennia Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:


Ing. Ing. Edwum Carrasquero, PhD
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción: 29/11/2017

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de OCTUBRE de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	85 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	82 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (Olea europea L.)	80 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Consulta a revisores inglés
Resumen ponencia	Aprobado para ponencia
Gestiones convenios proyecto CEPRA	
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 05 de Noviembre de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

ACTIVIDAD:

Nº. 07-2017

FECHA:

Actividades del mes de Noviembre 2017

DESDE:

SOLICITADO POR:

Dr. Edwain Carrasquero

01/NOV/2017

ELABORADO POR:

Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LUGAR:

Departamento de Investigación

30/NOV/2017

ASUNTO

Informe de actividades del mes de NOVIEMBRE 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Gestiones convenios proyecto CEPRA
- f) Inicio gestión proyecto RÉDU

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

Convenios proyecto CEPRA

PLAN DE ACCIÓN:

1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

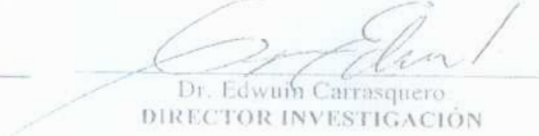
ELABORADO POR:


Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:


Mac. Jeshenia Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:


Dr. Edwain Carrasquero
DIRECTOR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción: 29/11/2017

Banco del Estado del Ecuador - Sucursal Milagro

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se han realizado en docencia e investigación a lo largo del mes de NOVIEMBRE de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	85 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	82 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (Olea europea L.)	80 %
Publicaciones sobre criopreservación, genes de referencia en "real time" y poliaminas en la embriogénesis somática	Consulta a revisores inglés
Resumen ponencia	Aprobado para ponencia
Gestiones convenios proyecto CEPRA	
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 24 de Noviembre de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



GESTIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIÓN DOCENCIA

ACTIVIDAD

Nº. 07-2017

TEMA:

Actividades previstas para Diciembre 2017

DESDE:

SOLICITADO POR: Dr. Edwin Carrasquero

01/DIC/2017

ELABORADO POR: Carlos Noceda Alonso, PhD

HASTA:

LUGAR: Departamento de Investigación

31/DIC/2017

ASUNTO: Informe de actividades del mes de DICIEMBRE 2017

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con actividades relacionadas al Departamento de Investigación y Facultad Académica Ciencias de la Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- a) Dirección de un proyecto de investigación de financiación interna de la UNEMI
- b) Trabajo en procesamiento de resultados y publicaciones de proyectos finalizados, alguno financiado por UNEMI
- c) Participación como investigador en proyectos de investigación de financiación interna de UNEMI
- d) Tutor de cuatro tesis de maestría (Facultad de Ciencias de la Ingeniería).
- e) Ejecución proyecto CEPRA
- f) Ejecución proyecto REDU
- g) Ponencia en congreso Biotecnología

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

De las actividades anteriormente descritas se obtienen como resultados los siguientes productos:

- Publicación en Ciencia UNEMI (en dependencia de que se haga la edición del próximo número de la revista)
- Certificado y libro resúmenes de ponencia en congreso biotecnología CICB

PLAN DE ACCIÓN:

- 1. Continuar con la dirección y participación en los proyectos indicados, así como con la elaboración de publicaciones y apoyo en Docencia.

ELABORADO POR:

Carlos Noceda Alonso, PhD
INVESTIGADOR DOCENTE

Actividades de docencia
REVISADO POR:

Msc. Jesennia Cárdenas
DECANA FACI

Actividades de Investigación
SOLICITADO POR:

Dr. Edwin Carrasquero
DIRECTOR-INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción: 2017/11/27

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE AVANCE ESTIMADOS Y EVIDENCIAS

A continuación, detallo las actividades que se prevén realizar en docencia e investigación a lo largo del mes de DICIEMBRE de 2017, así como porcentaje estimado de avance o detalles de las mismas:

Actividad	% Aproximado de Avance / Evidencias
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Caracterización de alteraciones (epi) genéticas y cromosómicas que originan variación somaclonal durante propagación in vitro de cultivos de alto interés agrícola	88 %
Procesamiento de información para escritura de publicaciones del proyecto Aplicación de técnicas de secuenciación masiva para la caracterización de alteraciones genómicas de variantes somaclonales de banano cv. 'Williams' generadas mediante multiplicación de microtallos	87 %
Dirección del Proyecto Implicación de genes reguladores del estrés oxidativo en la inducción del enraizamiento adventicio in vitro de olivo (Olea europea L.)	85 %
Publicación en Ciencia	UNEMI (en dependencia de que se haga la edición del próximo número de la revista)
Certificado y libro resúmenes de ponencia en congreso biotecnología CICB	
Ejecución proyecto CEPRA	
Ejecución proyecto REDU	
Docencia	Supervisión 4 tesis maestría



Fdo.: Carlos Noceda Alonso,
a 24 de Noviembre de 2017



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CONTRATO No. 006

13 de Enero de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTRANJEROS

A la suscripción del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, comparece, el Rector de la Universidad Estatal de Milagro; y, el Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrarlo, conforme a las siguientes cláusulas y especificaciones que forman parte integrante del mismo:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Milagro, 13 de Enero de 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
 CALIDAD EN QUE COMPARECE: Rector de la Universidad Estatal de Milagro
 DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Cdfa. Universitaria km. 1. 1/2 vía km 26
 NOMBRE DEL PERSONAL: PhD. AMILKAR YUDIER PURIS CÁCERES
 CÉDULA DE IDENTIDAD: 0959106717
 PASAPORTE: H298576
 NACIONALIDAD: CUBANA
 DIRECCIÓN DEL DOCENTE: Km. 1/2 Vía a Santo Domingo - Quevedo
 DEDICACIÓN ACADÉMICA: Tiempo Parcial
 REMUNERACIÓN UNIFICADA POR CADA MES: \$ 1,050,00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA No.: 201718100000008300000002530606091000300000000
 VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de enero al 31 de diciembre de 2017
 PERIODO ACADÉMICO: 2017

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la certificación N° 007 - 2017 partida presupuestaria 20171810000000830000000253060609100030000000 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, Relación de Trabajo: Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para efectos y vigencia del presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico, al primero de los comparecientes se los denominará como: **EL RECTOR** y el segundo como: **PROFESOR NO TITULAR INVITADO A TIEMPO PARCIAL.**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2016-1113-MEM, sustentado en Informe Técnico No. ITI-VICAC-KR-012, Vicerrectorado Académico, pone a consideración del señor Rector la solicitud de renovación de contratos para docentes ocasionales 1 y 2, honorarios, docentes Invitados y contratación de personal nuevo, en virtud de las ternas presentadas para el año 2017.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-UATH-2016-2199-MEM, emite Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-2016-120-EAMQ, emitido por la UATH, informa sobre la factibilidad de contratación, del pliego de docentes puesto a conocimiento para la respectiva contratación.

En virtud de lo requerido por Vicerrectorado Académico, el señor Rector mediante memorando No. UNEMI-R-2016-2856-MEM, de fecha 30 de diciembre 2016, dispone la elaboración de los contratos a favor de los profesionales referidos en documentos anexos, previa disponibilidad presupuestaria, y conforme al cronograma establecido.

Para el efecto la UATH, solicita a la Dirección Financiera se emita la respectiva disponibilidad presupuestaria para la contratación de los docentes ocasionales, consecuentemente con fecha 13 de enero de 2017, esta Dirección emite la certificación presupuestaria, misma que es signada con No. 007 - 2017.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la Universidad Estatal de Milagro contrata los Servicios Profesionales del PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres como Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial, para que labore en la Facultad Ciencias de la Ingeniería, con la siguiente distribución horaria:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CARRERA	SECCIÓN	PARALELO	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	NOCTURNO	7MOO - C1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4
			OTRAS ACTIVIDADES	8
			TOTAL HORAS	12

CUARTA.- PLAZO: El presente contrato por prestación de servicios profesionales de Trabajo Académico tiene vigencia desde el 13 de enero al 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual concluirá previa notificación con treinta días de anticipación.

QUINTA.- PAGO: La Universidad Estatal de Milagro, pagará una remuneración mensual a la PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres, de MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1,050.00), y de dicha cantidad se descontará el pago del Impuesto a la renta vigente, con cargo a la certificación presupuestaria N° 007 - 2017, conforme al control de asistencia de horas clases, e informe de avance o resultado de su investigación, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Director/a del Departamento de Investigación en cuanto a las horas de investigación asignadas.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se compromete a laborar la programación y planificación académica de su Unidad previamente aprobada por las instancias de la Universidad Estatal de Milagro, sujetándose a la ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico y la normatividad interna de la institución universitaria. La institución se compromete a cancelar los emolumentos que corresponden al Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial.

SÉPTIMA.- SISTEMA DE PAGO: De acuerdo al Decreto No. 1553 publicado en el Registro Oficial No. 300 del 27 de junio del 2006, la Universidad Estatal de Milagro, como Institución pública debe acogerse obligatoriamente al sistema de pagos Interbancarios (SPI), por lo tanto, el valor arriba detallado se deberá depositar en la cuenta bancaria que presentara el profesional. A este valor se aplicaran los descuentos que por aspectos tributarios se tengan que realizar.

OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Se podrá dar por terminado el contrato unilateralmente cuando el/la Profesor no Titular Invitado a Tiempo Parcial se encuentre incurso en las siguientes causales:

1. No cumplir con las actividades de docencia contempladas en el Art. 6 del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación superior, expedido por el CES;
2. No acreditar al menos un promedio de 80% en la evaluación del desempeño docente;
3. Acumular más de tres faltas injustificadas;
4. Acumular más de seis atrasos injustificados;
5. Abandonar el aula de clases antes de culminar la hora de docencia sin causa justificada por tres veces consecutiva;
6. No presentar los Informes de la o las comisiones a la que pertenezca, inmediatamente con una tolerancia de hasta 24 horas;
7. No acudir puntualmente por tres veces consecutivas a las sesiones de trabajo o de otra índole que sea convocado/da;
8. No entregar los exámenes u otros documentos o información oportuna que sean obligatoriamente de entregarle a los estudiantes o dependencia de la facultad o unidad académica donde labore;
9. Por muerte del profesional;
10. Por desacato a las disposiciones emanadas de las autoridades;
11. Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado con treinta días de anticipación;
12. En forma bilateral por mutuo acuerdo entre las partes;
13. Y, por inobservancia de las Instrucciones y disposiciones legales y reglamentarias de la Institución;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



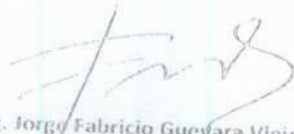
DIRECCION DE TALENTO HUMANO


NOVENA.- ACEPTACIÓN: El docente contratado una vez leído y entendido el presente contrato, lo acepta en todas sus partes; por lo que los comparecientes declaran incorporadas al mismo las disposiciones del Código Civil y las demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Reglamento de Carrera y Escalafón Del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Milagro (Codificado).

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Las partes contratantes renuncian a fuero y se someten a los Jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil e Inquilinato de la ciudad de Milagro, el trámite que se le dará a la presente causa será de Procedimiento Monitorio estipulado en el Artículo 356 numeral 1 y 2 del Código Orgánico General por Procesos.

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.


Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Mae
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
C.C. 0917882961


Ph.D. Amillkar Yudier Puris Cáceres
PROFESIONAL CONTRATADO
C.I. 0959106717



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Nº. 10-2017

Actividad

DOCENCIA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Tema:

Actividades del mes de SEPTIEMBRE

DESDE:

Solicitado POR:

Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc.

01/SEPTIEMBRE/2017

Elaborado por:

PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres

HASTA:

LUGAR:

Facultad Ciencias de la Ingeniería

30/SEPTIEMBRE/2017

asunto

Informe de actividades

objetivo GENERAL:

Potenciar el desarrollo científico en la Facultad de Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INVESTIGACIÓN:

- a) Actualización del artículo "Effects of recommending exercises in Scratch on learning programming in college students".

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

a)

Se realizaron algunos cambios en el estudio estadístico propuestos por especialistas en el área.

OBSERVACIONES:

El artículo

está en proceso de envío.

<p>ELABORADO POR:</p>  <p>PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres DOCENTE INVITADO</p>	<p>APROBADO POR:</p>  <p>Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA POR INVESTIGACIÓN</p>
--	--

Fecha Recepción:



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD ACADÉMICA
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**



Nº. 11-2017

Actividad

DOCENCIA INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN

Tema:

Actividades del mes de OCTUBRE

DESDE:

Solicitado POR:

Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc.

02/OCTUBRE/2017

Elaborado por:

PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres

HASTA:

LUGAR:

Facultad Ciencias de la Ingeniería

31/OCTUBRE/2017

Asunto

Informe de actividades

objetivo GENERAL:

Potenciar el desarrollo científico en la Facultad de Ingeniería de la UNEMI.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INVESTIGACIÓN:

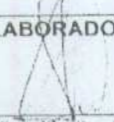

- a) Actualización del artículo "Effects of recommending exercises in Scratch on learning programming in college students".

PRODUCTOS/ RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se obtuvieron nuevos resultados para enriquecer el estudio experimental del artículo.
- b) Se presentaron mejoras considerables en la propuesta de la aplicación informática.

OBSERVACIONES:

El artículo está en proceso de envío.

<p>ELABORADO POR:</p>  <hr/> <p>PhD. Amilkar Yudier Puris Cáceres DOCENTE INVITADO</p>	<p>APROBADO POR:</p>  <hr/> <p>Lic. Jesennia Cárdenas Cobo, MSc DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA</p>
---	---

POR INVESTIGACIÓN

Fecha Recepción:

alternatives exist to deal with this. For instance, an average or weighted sum of the three similarity values could be used. Another approach is to multiply them:

$$S(u_k, u_i) = S^{(t)}(u_k, u_i) \cdot S^{(c)}(u_k, u_i) \cdot S^{(p)}(u_k, u_i) \quad (3)$$

Notice that since $S^{(t)}$, $S^{(c)}$ and $S^{(p)}$ take values in $[0, 1]$, then S will also take values in this range.

The final step after computing similarity with Equation 3 is to sort the students according to their corresponding similarity values regarding the active user k . This sorting operation is performed in descending order involving students with $S > 0$. The obtained set of sorted students is denoted by U_k .

3.1.3. Building the list of recommended exercises

In this process, a list of exercises recommended for the active user u_k is created by iteration through U_k . Specifically, for each student of the U_k set, exercises not evaluated by the active user are added to the list E_k . This process runs until the list is completed with 10 exercises, or no more students from U_k remain to be analyzed. In this latter case, the list is completed with the exercises that the community more frequently evaluates, but not previously evaluated by the active user.

Table 2. Resumen del procedimiento de recomendación

Input: current user, u_k
Step 1. Construir perfil del estudiante u_k
1.1 Conjunto de ejercicios resueltos (H_k)
1.2 Vector de valoraciones emitidas sobre H_k : Taste ($v_k^{(t)}$) and Complexity ($v_k^{(c)}$)
Step 2. Para cada estudiante u_i registrado en el sistema ($i \neq k$) hacer
2.1. Construir perfil del estudiante u_i
- conjunto de ejercicios resueltos (H_i)
- vector de valoraciones emitidas sobre H_i : Taste ($v_i^{(t)}$) and Complexity ($v_i^{(c)}$)
2.2. Calcular similitud de evaluaciones (solo en ejercicios en común):
$S^{(t)}(u_k, u_i) = \frac{v_k^{(t)} \cdot v_i^{(t)}}{\ v_k^{(t)}\ \cdot \ v_i^{(t)}\ }$ and $S^{(c)}(u_k, u_i) = \frac{v_k^{(c)} \cdot v_i^{(c)}}{\ v_k^{(c)}\ \cdot \ v_i^{(c)}\ }$
2.3. Calcular razón de ejercicios en común:
$S^{(p)}(u_k, u_i) = \frac{ H_i \cap H_k }{ H_k }$
2.4. Calcular similitud total para u_i :
$S(u_k, u_i) = S^{(t)} \cdot S^{(c)} \cdot S^{(p)}$
Step 3. Construir conjunto U_k de estudiantes con $S > 0$
Step 4. Construir conjunto de ejercicios a recomendar (E_k) para u_k
4.1 Seleccionar estudiante con mayor similitud (u_j) de U_k
4.2 Construir conjunto de ejercicios resueltos (H_j) por u_j
4.3 Seleccionar ejercicios resueltos por u_j que no ha visto u_k :
$E_{jk}(i) = H_j \cap H_k$
4.4 Eliminar u_j de U_k
4.5 Volver al paso 4.1 si existen estudiantes similares y $ E_k < 10$
Output: Ejercicios recomendados, E_k

The dependent variables for this study were the learning levels achieved by the students in each of the concepts. These levels were determined by the rating obtained in the post-test, applied after eight weeks of the experiment.

A similar knowledge level was assessed in the groups at the beginning of the study. Table 6 shows the corresponding statistics for the groups in pre-test. En estos resultados se puede apreciar que los valores medios alcanzado por los 3 grupos fueron bajos, determinando falencia de los conocimientos básicos de la asignatura.

Table 6: Descriptive statistics of pre-test results for each group.

Groups	Mean	Variance	Standard Deviation
G1	3.24	2.86	1.36
G2	3.50	2.59	1.61
G3	3.46	3.01	1.61

Table 7: Descriptive statistics

Dependent variable	Average	Standard Deviation	N	Min	Max
Pre-test Variable and initialisation	3.89	1.35	88	1	7
Post-test Variable and initialisation	7.03	1.70	88	3	10
Pre-test Cycles	3.42	1.47	88	1	7
Post-test Cycles	6.56	2.15	88	1	10
Pre-test Conditionals	3.77	1.88	88	1	8
Post-test Conditionals	6.71	1.90	88	1	10
Pre-test Concurrency	2.35	1.12	88	1	5
Post-test Concurrency	5.45	2.13	88	1	8

The table 7 presents the descriptive statistics of the variables that measure the cognitive levels of the students (without distinction of group), both before and after applying the learning strategies. A previous analysis allowed us to determine that:

- the strength of the applied learning strategies. This is because the highest mean values are reached after applying these strategies (in the post-test).
- el mayor aprendizaje se obtuvo en el concepto Variable and inicialisation porque la diferencia entre el pre-test y post-test es la mayor.
- la concurrency es el concepto más difícil de aprender, porque los valores del post-test son los más bajos de todos.

A preliminary reliability analysis across the Cronbach alpha revealed acceptable internal concordance within the allowed ranges (0.77). On the other hand, the consistency study among evaluators from Kendalls W-Kendall (1938) also determined a positive result ($w = 0.685$) with a significance level of $6.33E-80$.

RQ2 (Final Performance)

In this study, we selected the level of knowledge acquired in the subject as the dependent variable. The values of this variable, as mentioned above, represent the final grade of each student.

4.2.3. Data analysis

RQ1 (Concept Learning).

RQ2 (Final Performance)

In this study, the following research hypotheses were defined:

- H5: Using the Scratch tool with an Integrated Exercise Recommendation System as a learning strategy has a significant impact on the final class results.

The ANOVA test of an executed factor determined the existence of significant differences between the means of the 3 groups (p value = $8.838E-10$). Then the Dunnett multiple comparison test (Table 12) showed that the control group achieved significantly better results than the other treatments in the study ($Sig. < 0.05$). En otro análisis, calculamos la tasa de aprobación o porcentaje de estudiantes aprobados del

Table 12: Results of the Dunnett test for academic performance

Control (i)	Treatment (j)	Diff. Means (i-j)	Sig.
CARAMBA	Traditional method	-2.26	3.46E-7
	Scratch	-0.94	0.003

grupo que utilizó la herramienta CARAMBA y lo comparamos con los resultados históricos de la asignatura de Fundamentos de Programación. En la Figura 8 se puede observar que: fue la primera vez que la tasa de aprobación superó el 52%, el valor alcanzado mejora en más de un 8% la tasa de aprobación del periodo 2014-2015(2nd) (valor más alto antes del presente estudio) y en un 21% la media histórica de la carrera (30.38%).



Figure 8: Approval rate including the CARAMBA results

5. Discussion of the results and conclusions

In this study, we assessed the impact of automatically recommending exercises with Scratch in learning computer programming and on the overall performance of college students in CS1. For this, an easy-to-use Web Application (CARAMBA) was therefore developed that involves Scratch along with a recommender system for exercises. El estudio experimental se desarrolló en dos etapas y periodos distintos:

- The first, un grupo de estudiantes de ciencias de la computación e ingeniería industrial utilizaron la aplicación para el estudio independiente. These students were asked to assess nine indicators regarding three goal areas: (1) recommender system performance; (2) user-centric effects; and (3) learning effects. In general, a significant level of satisfaction among the students was observed.
- The second, realizamos un estudio cuantitativo para el aprendizaje de conceptos y el rendimiento académico. Para ello, 3 metodologías de aprendizajes fueron aplicadas; método tradicional, solo Scratch y la aplicación CARAMBA. Para ello, se seleccionaron 3 grupos de estudiantes de ciencias de la computación. Los resultados mostraron que:



RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN TRANSFERENCIAS REALIZADAS A PROYECTOS Y PROGRAMAS

DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016



Milagro, 11 de Septiembre del 2017
OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-011-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

Sra. Mgs.
Maricela Giler Herrera
TESORERA GENERAL

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MÉM, del 14 de julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017, del 13 de Febrero, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017, del 05 de Mayo del 2017, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos."

Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:


- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por la que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
11-09-2017*


11-Sep-2017




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 22 de Septiembre del 2017
 OFICIO No. UNEMI-DFTES-MGH -003-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-011-2017, del 11 de Septiembre del 2017 en el cual dispone a la suscrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", indicando que debo continuar realizando lo siguiente:

- ❖ Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo expuesto, informo que se continúa dando cumplimiento a lo dispuesto por Usted, mediante las siguientes acciones:

- ❖ Revisar que los tramites de pago estén documentadamente sustentados en base a la normativa vigente.
- ❖ Aplicar las normas de control interno de la contraloría general del estado.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,


 Ing. Com. Maricela Giler Herrera, Mgs
TESORERA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *Norma*
 DIRECTOR FINANCIERO
 FIRMA: *[Firma]*
 FECHA: *22 Sep 17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 13 de Septiembre del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-008-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-011-2017, del 11 de Septiembre, en el cual se me dispone continuar ejecutando las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

En base a lo expuesto tengo a bien informar que se continúa cumpliendo con lo dispuesto, ya que en cada tramite de pago se revisa que la documentación de respaldo que sustenta que cada proceso, sea veraz y cumpla con las normas y leyes vigentes, adicional esto se realiza una lista de chequeo de documentos.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *Norma B*
 DIRECTOR FINANCIERO
 FIRMA: *AA*
 FECHA: *13/09/17* HORA:



Milagro, 05 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.

Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

Sra. Mgs.

Maricela Giler Herrera
TESORERA GENERAL

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017, del 13 de Febrero, en los que se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos."

Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por la que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
05-05-2017
Liderson*


05 - Mayo - 2017




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 29 de Mayo del 2017
 OFICIO No. UNEMI-DFTES-MGH -002-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017, del 05 de Mayo del 2017 en el cual dispone a la suscrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", indicando que debo continuar realizando lo siguiente:

- ❖ Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo expuesto, informo que se continúa dando cumplimiento a lo dispuesto por Usted, mediante las siguientes acciones:

- ❖ Revisar que los tramites de pago estén documentadamente sustentados en base a la normativa vigente.
- ❖ Aplicar las normas de control interno de la contraloría general del estado.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,


 Ing. Com. Mariela Giler Herrera, Mgs
TESORERA GENERAL

 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCION FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *P. Pérez*
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *29/05/17* : HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 09 de Mayo del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-005-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2017, del 05 de Mayo del 2017, en el cual se me dispone continuar ejecutando las acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

En base a lo expuesto tengo a bien informar que se continúa cumpliendo con lo dispuesto, ya que en cada tramite de pago se revisa que la documentación de respaldo que sustenta que cada proceso, sea veraz y cumpla con las normas y leyes vigentes, adicional esto se realiza una lista de chequeo de documentos. Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
POR: P. Paez
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
FECHA: 09/05/17 HORA:

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 * E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



Milagro, 13 de febrero del 2017
OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

Sra. Mgs.
Maricela Giler Herrera
TESORERA GENERAL

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos."

Dispongo a Ustedes lo siguiente:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

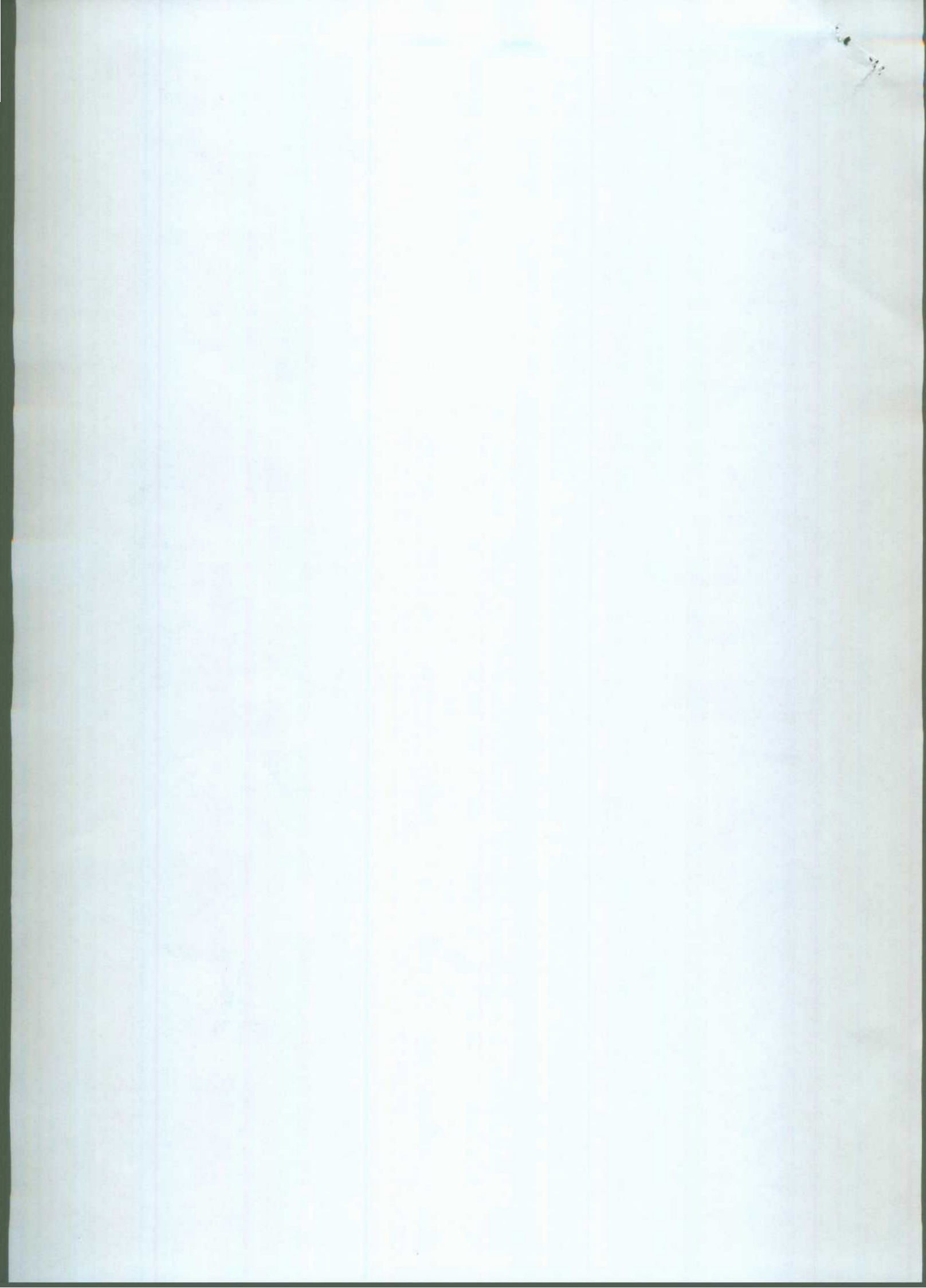
La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por la que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Ego. Víctor Andrés Zarate Enriquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
13-02-2017
[Firma]*

*13-02-2017
[Firma]*





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 14 de Febrero del 2017
OFICIO No. UNEMI-DFTES-MGH -001-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017, del 13 de Febrero del 2017 en el cual dispone a la suscrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", indicando que se debe realizar lo siguiente:

- ❖ Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo dispuesto se ha realizado lo siguiente:

- ❖ Revisar que los tramites de pago estén documentadamente sustentados en base a la normativa vigente.
- ❖ Aplicar las normas de control interno de la contraloría general del estado.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

Ing. Com. Marisela Giler Herrera, Mgs
TESORERA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
FECHA: *14/02/17* . HORA:

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km. 26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 17 de Febrero del 2017

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-002-2017

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016
Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2017, del 13 de Febrero del 2017 en el cual dispone al infrascrito la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo expuesto tengo a bien informar que se si se está cumpliendo disposición, ya que el infrascrito, revisa que la documentación de respaldo sustentatoria de cada proceso, sea veraz y cumpla con las normas y leyes vigentes, adicional esto se realiza una lista de chequeo de documentos.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO
 POR: *P. Perez*
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *17/02/17* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 19 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

Sra. Ing.
Norma Burgos Silva
TESORERA GENERAL (E)

De mi consideración:

En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016 en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación;

"Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos."

Dispongo a Ustedes lo siguiente:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por la que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

Atentamente,


Eco. Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
Liderson
19-07-2016.
[Firma]*

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas •

*Recibido
Norma
19-07-16.
15:15*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 26 de Julio del 2016
 OFICIO No. UNEMI-DFTES-NBS -001-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2016, del 19 de Julio del 2016 en el cual dispone a la suscrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", indicando que se debe realizar lo siguiente:

- ❖ Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo dispuesto se ha realizado lo siguiente:

- ❖ Revisar que los tramites de pago estén documentadamente sustentados en base a la normativa vigente.
- ❖ Aplicar el instructivo interno de control previo al pago.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

CPA. Norma Emperatriz Burgos Silva
TESORERA GENERAL (E)

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Tel: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •



DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO POR: *P. Perez*
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: *26/07/16* HORA: *17:01*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 25 de Julio del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-002-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Victor Andrés Zarate Enríquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2016, del 19 de Julio del 2016 en el cual dispone al infrascrito la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DRI-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

En base a lo expuesto tengo a bien informar que se si se está cumpliendo disposición, ya que el infrascrito, en cada tramite de pago revisa que la documentación de respaldo que sustenta que cada proceso, sea veraz y cumpla con las normas y leyes vigentes, adicional esto se realiza una lista de chequeo de documentos.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

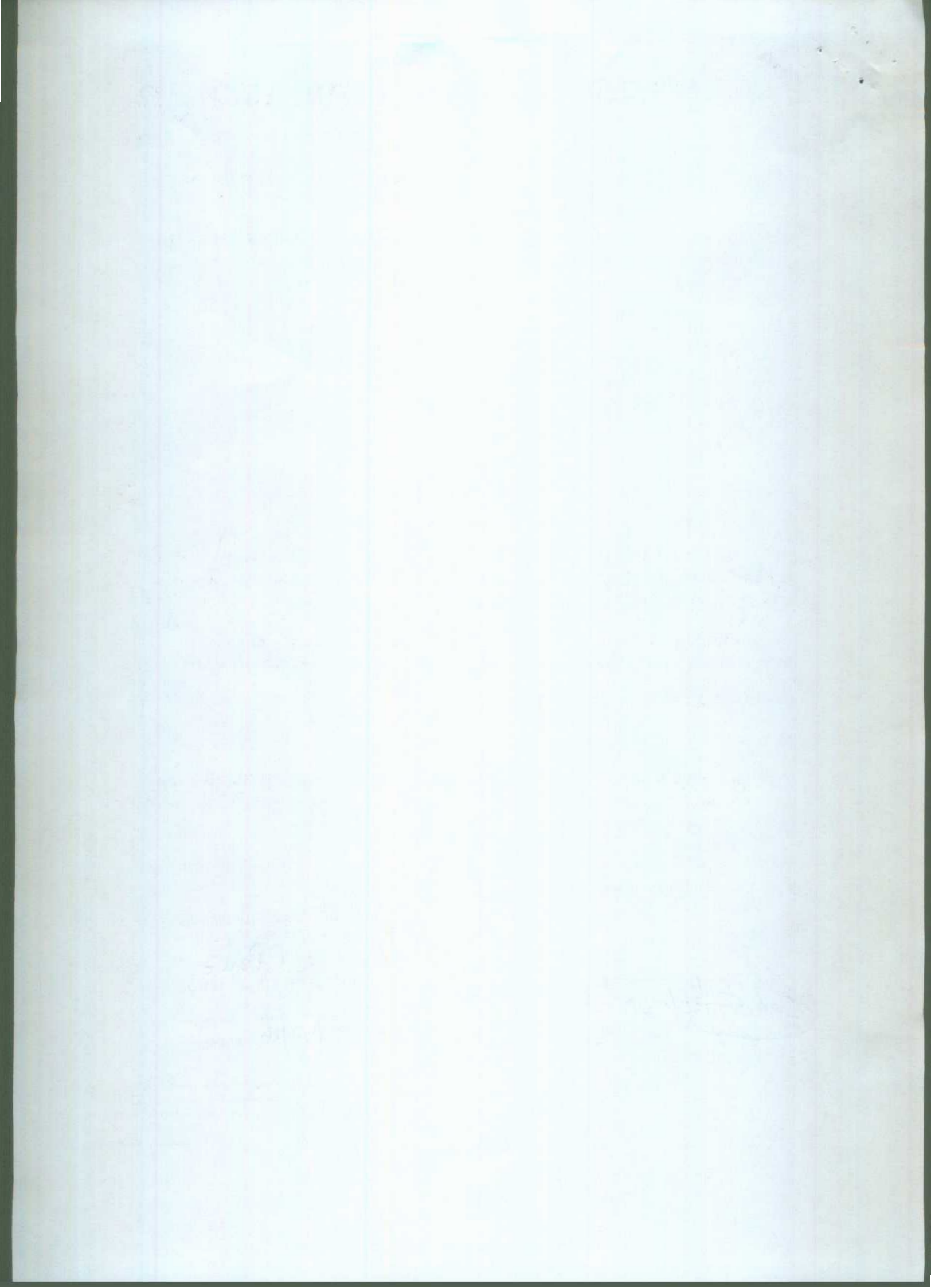
Atentamente,

CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERODEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERARECIBIDO
POR: P. Perez
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:

FECHA: 25/07/16 HORA:





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de Octubre del 2016
 OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Ing.
 Liderson Moyon Salazar
ANALISTA FINANCIERO

Sra. Ing.
 Norma Burgos Silva
TESORERA GENERAL (E)

De mi consideración:


En base a memorando UNEMI-R-2016-1286-MEM, del 14 de Julio del 2016, OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-003-2016, del 19 de Julio, en el cual se da a conocer las recomendaciones del Examen Especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de Julio del 2011 y 31 de Marzo del 2013, y de la recomendación: "Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos."

Solicito a Ustedes continuar cumpliendo con la siguiente disposición:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el-objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

La aplicación de esta la disposición tienen el carácter de obligatorio, razón por la que solicito se sirva informar sobre la ejecución de la misma presentando las respectivas evidencias.

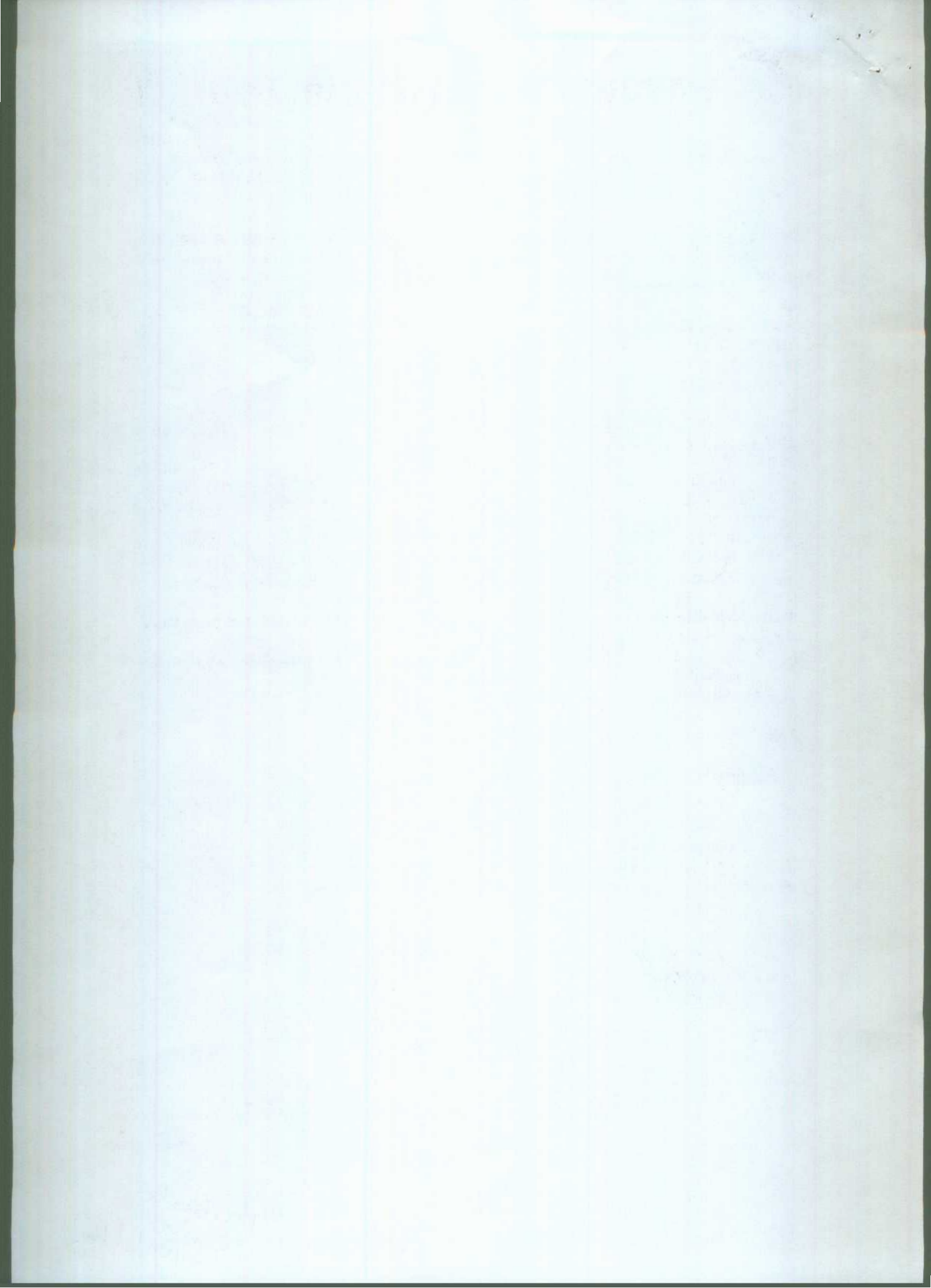
Atentamente,


 Eco Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

*Recibido
 Liderson
 31-10-2016*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Conmutador: (04) 2715081 – 2715079
 Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •

*Recibido
 norma
 31/oct.16.*





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 2 de Noviembre del 2016
 OFICIO No. UNEMI-DFTES-NBS -002-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.
 Víctor Andrés Zarate Enríquez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual dispone a la suscrita la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoria DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", indicando que debo continuar realizando lo siguiente:

- ❖ Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria.

En base a lo dispuesto, informo que se continúa dando cumplimiento a lo dispuesto por Usted, mediante las siguientes acciones:

- ❖ Revisar que los tramites de pago estén documentadamente sustentados en base a la normativa vigente.
- ❖ Aplicar el instructivo interno de control previo al pago.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

CPA. Norma Emperatriz Burgos Silva
TESORERA GENERAL (E)

DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO
 POR:
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: HORA:

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
 Teléfono: (04) 2715081 – 2715079
 Correo electrónico: rectorado@unemi.edu.ec
 www.unemi.edu.ec
 Milagro • Guayas •



DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 RECIBIDO
 POR:
 DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
 FECHA: 26/07/16 HORA: 17:01



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 04 de Noviembre del 2016

OFICIO No. UNEMI-DF-LMS-005-2016

ASUNTO: Seguimiento a recomendaciones de examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad.

Sr. Eco.

Víctor Andrés Zarate Enriquez

DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

En base a OFICIO No. UNEMI-DF-SGRA-AI462016-007-2016, del 31 de Octubre del 2016 en el cual se me dispone continuar aplicando la ejecución de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones derivadas del examen especial de Auditoría DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016 "Cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la colectividad", las mismas que detallo a continuación:

- Realizar verificaciones a los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, esto con el objetivo de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos y dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

En base a lo expuesto tengo a bien informar que se continúa cumpliendo con lo dispuesto, ya que en cada tramite de pago se revisa que la documentación de respaldo que sustenta que cada proceso, sea veraz y cumpla con las normas y leyes vigentes, adicional esto se realiza una lista de chequeo de documentos.

Particular que comunico para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

Liderson Moyon Salazar
CPA. Liderson Moyon Salazar

ANALISTA FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN FINANCIERA
UNEMI RECIBIDO POR: *P. Perez*
DIRECTOR FINANCIERO

FIRMA:
FECHA: *04/11/2016* HORA:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0650-MEM

Milagro, 16 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

Distinguida Autoridad:

De acuerdo a memorando No. UNEMI-R-2016-1289-MEM, cuyo objetivo es la aplicación inmediata a las recomendaciones establecida en el informe del Examen especial **DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016**, elaborado por Auditoría Interna al *"cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013"*.

Me permito informar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y a la Norma de Control Interno 403-08, la suscrita previo a la cancelación de valores, verifica que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga toda la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente propiedad, legalidad y veracidad.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Con sentimientos de consideración

Atentamente,

Ing. Norma Emperatriz Burgos Silva
TESORERA GENERAL (E)

Referencias:
- UNEMI-R-2016-1289-MEM



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0650-MEM

Milagro, 16 de agosto de 2016

via Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0631-MEM

Milagro, 10 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1288-MEM en el cual se transcribe la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, dirigido al Auxiliar Financiero: *“Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso”*.

La Suscrita Rina Carranza López - Asistente Financiero, ante la recomendación mencionada en el párrafo anterior, cumple en informar que de conformidad al Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, ha verificado la pertinencia y la legitimidad de las obligaciones pendiente por pagar, garantizando el control interno previo al desembolso, por convenios, proyectos y contratos por las áreas de investigación y vinculación con la Colectividad.

En relación a la Norma Técnica Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público, reformada mediante Registro Oficial N° 724 en sus artículos:

- **“ 1 Objeto, 2 Ámbito, 3 Del Viático; 5 De la Movilización; 6 Movilización en Caso de Emergencia; 7 Alimentación, 8 Del valor del Cálculo ” (Comisiones Institucionales en el interior del País)** cerciora que las comisiones instituciones dentro del país sus respectivos gastos estén previamente autorizado por la máxima autoridad o su delegado, solicita la emisión del certificado presupuestario de acuerdo a los días y nivel jerárquico del servidor, garantizando la concesión del estipendio monetario que cubra los gastos de alojamiento, alimentación y movilización de los servidores que cumplen las actividades y pernecten fuera del lugar de trabajo habitual.
- **“14 Del Informe del Cumplimiento de servicios institucionales”**, ha verificado que dentro del cuatro (4) días posterior al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, la existencia del

ría Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0631-MEM

Milagro, 10 de agosto de 2016

informe presentado y aprobado por el jefe inmediato del servidor público, e informado a la máxima autoridad quien a su vez pondrá en conocimiento de la Unidad Financiera, verificado lo siguiente del informe:

1. Fecha y hora de salida y llegada del y al domicilio y/o lugar habitual de trabajo;
2. La enumeración de las actividades realizadas y productos alcanzados en el cumplimiento de servicios institucionales ; y,
3. De ser el caso, la descripción de los desplazamiento realizados a y de los terminales aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, desde y hasta el domicilio y/o lugar habitual

En relación al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior para las y los Servidores y Obreros Públicos publicada según Registro Oficial 392 del Ministerio de Relaciones Laborales y en concordancia a la Resolución N° SENRES-2009; sus artículos:

- **“ 1 Objeto, 2 Ámbito, 3 Órganos de aplicación, 4 Del Viático en el exterior; 5 De la Movilización o transporte en el exterior; 6 De las subsistencias, y 7 Forma de cálculo del viáticos en el exterior”** cerciora que las comisiones instituciones a realizarse en el exterior y sus respectivos gastos estén previamente autorizado por la máxima autoridad o su delegado, solicita la emisión del certificado presupuestario para el servidor de acuerdo a los días de actividad, nivel jerárquico y coeficiente por país donde se trasladará, garantizando la concesión del estipendio monetario que cubra los gastos de alojamiento, alimentación y movilización de los servidores que cumplen las actividades en otro país y en el interior de los mismos.

“14 Del cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales derivados en las funciones de un puesto, en el Ecuador”, se ha aplicado los valores de acuerdo al Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencia en el exterior, exclusivamente para los servidores que cumplan una misión fuera del país, y que teniendo su residencia permanente en el exterior, viniera al Ecuador llamados por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de servicios institucionales.

Es todo en cuanto puedo informar en cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditora Interna del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0631-MEM

Milagro, 10 de agosto de 2016

Ing. Rina Janneth Carranza Lopez
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Referencias:

- UNEMI-R-2016-1288-MEM

via Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0645-MEM

Milagro, 15 de agosto de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Aplicación inmediata de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2016-1288- MEM en el cual menciona la aplicación de la recomendación establecida en el informe del examen especial DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016, elaborado por Auditoría Interna al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos por las áreas de investigación; y, vinculación con la colectividad, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, la misma que transcribe "*Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso*".

El Suscrito Ing. Presley Puga Vargas Asistente Financiero, tan pronto le fue conocida la recomendación mencionada en el informe especial de auditoría, cumple en informar que de conformidad al Art. 92 de la Ley de Contraloría General del Estado, y en atención a la Norma de Control Interno 210 -04 Titulo: Documentación de Respaldo y su Archivo, previo al archivo de los documentos que conforman los procesos de desembolso por convenios, proyectos y contratos por las áreas de Investigación y Vinculación con la Colectividad, ha revisado los sustentos de los trámites liquidados, a fin de garantizar la pertinencia y la legitimidad de las obligaciones, asegurando y fortaleciendo el control interno de los desembolso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Presley Federico Puga Vargas
ASISTENTE FINANCIERO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DF-2016-0645-MEM

Milagro, 15 de agosto de 2016

Referencias:

- UNEMI-R-2016-1288-MEM

Carretera Km. 26
- 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador